

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.**

**ACUERDO EN DONDE SE PRESENTA Y APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2003 - 2006 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ,
COL.**

ADRIAN LOPEZ VIRGEN, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Colima, a sus habitantes hace SABER:

Que con fundamento legal en el Artículo 45 fracción I incisos D y E de la Ley del Municipio Libre el H. Cabildo municipal de Villa de Alvarez ordenó se publique el Acuerdo de fecha 13 de Enero de 2004, en donde se autorizó por unanimidad de los integrantes del Cabildo la **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el período 2003-2006 del Municipio de Villa de Alvarez**".

Por lo antes expuesto, se tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO

UNICO: Una vez habiéndose presentado el Plan Municipal de Desarrollo por conducto del C. Presidente Adrián López Virgen y valorado por los integrantes del H. Cabildo acordaron aprobar por unanimidad la puesta en marcha de dicho documento en el que se imprimen los lineamientos y las metas que permitirán cumplir puntualmente el objetivo principal de esta administración mejorar las condiciones de vida de los villalvarenses.

Publíquese, circule y obsérvese.

Dada la aprobación del presente Acuerdo a los 13 días del mes Enero del año 2004, en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Colima, Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".-

Villa de Alvarez, Colima, 13 de Enero de 2004. El Sindico Rogelio Salazar Borjas, Rúbrica, Regidor Enrique Rojas Orozco, Rubrica, Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Rubrica, Regidor Mario Enrique Cruz Cabrera, Rubrica, Regidora Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Rúbrica, Regidor Marco Antonio Campos Llerenas, Rubrica, Regidor Héctor Tereso Mier Castro, Rúbrica, Regidor José de Jesús Cárdenas, Rúbrica, Regidora Rosalba Cabrera Silva, Rúbrica, Regidor J. Santos Dolores Villalbaz. Rúbrica, Regidora Macrina Linares Grimaldo, Rubrica.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".- Villa de Alvarez , Col. 19 de Enero de 2004.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ADRIAN LOPEZ VIRGEN; Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS; Rúbrica.

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del Artículo 26 de la Constitución Política General de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 1º de la Ley Federal de Planeación, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Colima (reformado mediante decreto el 30 de septiembre del 2000), los Artículos 4, 6, 31 y 32 fracción II de la Ley Estatal de Planeación, así como el Artículo 35 Fracción 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presento ante el Honorable Cabildo en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Álvarez para el trienio 2003-2006.

Este Gobierno municipal reconoce que en cualquier ámbito de la vida se debe planear para asegurar el éxito y este principio adquiere mayor relevancia en el quehacer público, porque cuando se está comprometido con toda la sociedad se debe recurrir a la Planeación como el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Municipio sobre su desarrollo integral, pues ésta, tiende a la consecución de los objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en los Planes Federal y Estatal.

No tengo la menor duda, que el binomio: Sociedad y Gobierno fuertemente entrelazados, harán posible lograr el progreso de Villa de Alvarez y ser ejemplo a seguir, por ello cada día nuestro propósito es constituirnos en un auténtico Gobierno local, que sea promotor del desarrollo humano y social, para superar la pobreza y no ser solamente administradores de recursos.

Para lograr lo anterior requerimos de una herramienta que articule las áreas de gobierno administrativas, operativas y de participación social, para promover, formular, ejecutar, coordinar y evaluar, los proyectos de desarrollo económico, humano y social que pretende el Gobierno Municipal, y un valioso aliado para conseguirlo, es el COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, organismo del cual surge el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2003-2006", y para lograrlo entrelaza a los Sectores Público, Social y Privado para promover y coordinar la participación democrática de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población, exprese su opinión para la elaboración, actualización y ejecución de este trascendente documento de rectoría, que resume los programas de acción del gobierno que encabezamos.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2003-2006 resume el anhelo de un Villa de Alvarez luchador, que acepta los retos y que día a día se esfuerza por mejorar el legado de nuestros antecesores, porque se está consciente que hacer planes y concretar realidades son acciones distintas, pero, no obstante que hoy tenemos rumbo y propósitos definidos, confiamos en que haciendo acopio del esfuerzo de todos, haremos realidad el contenido de este valioso documento.

Respetuosamente.- C.P. Adrián López Virgen; Presidente Municipal.- Rúbrica.

El Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006 contiene las propuestas y objetivos generales para lograr un desarrollo integral y sustentable en cada localidad de Villa de Álvarez; fue elaborado con las aportaciones de la sociedad civil, de las dependencias municipales, estatales y federales que participaron en el Taller de Planeación Participativa que se llevó a cabo en el seno del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En el Plan, se contempla nuestro compromiso de servir a los habitantes de Villa de Álvarez, de aportar todo nuestro esfuerzo y conocimientos para que cada obra o acción que se lleve a cabo durante los próximos tres años, sean en busca del mejoramiento de la calidad de vida de cada familia Villalvareense.

La metodología utilizada en la elaboración es la que propone la Secretaría de Planeación del Estado y que tiene su base en la planeación participativa que permite la intervención de la sociedad civil en el proceso de integración del Plan y que a su vez legitima lo que en él se plasma. En este sentido, los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se plantean son congruentes con las necesidades de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco apartados que contemplan la presentación, donde se menciona el sustento legal y la importancia del Plan como documento rector de todas las acciones a realizar en este trienio; la introducción, en la que se esboza el contenido del Plan; los principios políticos que imperarán en el ejercicio de las facultades que la Ley del Municipio Libre nos otorga; el Diagnóstico, que comprende las características generales del municipio como ubicación geográfica, población, clima, tipos y uso de suelo, las políticas a seguir en materia de gobierno, consolidación de los servicios públicos, desarrollo social y desarrollo económico; y finalmente el apartado de la instrumentación del Plan, en el que se describen de manera general los principales instrumentos de apoyo para llevar a cabo el proceso planeación.

Cada tema fue tratado cuidadosamente, procurando abarcar los aspectos esenciales que describen la situación actual del municipio y a partir de ello sustentar las propuestas de desarrollo.

El Plan Municipal que aquí se presenta, será el instrumento que guiará las acciones durante los tres años del gobierno en que los Villalvarenses depositaron su confianza.

III. PRINCIPIOS POLÍTICOS

Para garantizar que el Municipio de Villa de Alvarez se distinga por tener una sociedad activa, responsable y comprometida con el desarrollo económico, social y político del mismo, nuestro gobierno ejercerá sus funciones en un marco de la transparencia, democracia y bajo los siguientes principios:

- ❑ **Eficiente:** aprovecharemos óptimamente los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales.
- ❑ **Trabajador:** durante las mañanas atenderemos en la presidencia mientras que en las tardes visitaremos y acordaremos las obras en colonias y comunidades.
- ❑ **Democrático:** cumpliremos las demandas de la población y tomaremos en cuenta sus iniciativas.
- ❑ **Participativo:** nuestros programas fortalecerán y dinamizarán la responsabilidad y participación ciudadana.
- ❑ **Honesto:** rendiremos cuentas permanentemente a los habitantes a través de una contraloría social por cada obra y cada programa.
- ❑ **Austero:** aplicaremos mayores recursos en obras públicas y menores en gastos administrativos.
- ❑ **Institucional:** nuestro trabajo será para todos, sin distinción partidista o ideológica.
- ❑ **Humano:** estaremos cercanos a las personas, junto a sus problemas, anhelos y expectativas.
- ❑ **Conciliador:** invitaremos a todas las fuerzas políticas para que con respeto nos sumemos al desarrollo del municipio.
- ❑ **Profesional:** buscaremos que el trabajo se realice con entrega e intensidad, con ética y calidad de servicio.

IV. DIAGNÓSTICO

1) Características Generales del Municipio

Toponimia

A partir de 1556 su nombre era "San Francisco de Almoloyán". En 1836 el distrito de Colima se dividió, para su administración en dos partidos, uno de los cuales fue el de Almoloyán, que se convirtió en la cabecera municipal.

Por decreto el 15 de septiembre de 1860 se cambió el nombre original por el de "Villa de Álvarez", en honor del primer Gobernador Constitucional del Estado, que era originario de este lugar.

Escudo

Escudo Heráldico de Villa de Álvarez. Cortado en campaña o barba con bordura en azur (azul) sobre la cual se lee el nombre del Municipio: "Villa de Álvarez" en sable (negro). En el campo disminuido del escudo, en sinople (verde), la fachada del exconvento de San Francisco (en su color). En el campo dominante del escudo en plata, dos piezas triangulares en palo, una en pira o punta formando la letra "A" y la otra en pila o punta ranverzada formando la letra "V", en gules (rojo). En la base de estas piezas se forma una letra "M" en sable (negro).

Ornamentos exteriores del escudo:

En la parte superior timbrada y centrada, una efigie en piedra del General Manuel Álvarez, (en su color).

Soportes que custodian el escudo:

En la parte inferior a cada lado dos figuras humanas (charros) y dos figuras animales (toros) dispuestos hacia fuera en su color. Envolviendo el escudo la planta del maíz con hojas y mazorcas, en su color. En medio de los toros y en punta la piedra de Juluapan (en su color). En la punta, divisa en forma de listón dorado flotante con la leyenda "TRADICIÓN, HOSPITALIDAD Y TRABAJO".

Medio físico

Localización

El Municipio de Villa de Álvarez se encuentra ubicado entre las coordenadas extremas de los paralelos 19° 15' a 19° 21' de latitud norte y 103° 40' a 104° 05' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altitud máxima de 1,600 m.s.n.m., y una mínima de 440. Limita al norte con el Municipio de Comala; al suroeste, con el de Colima; al noroeste, con el de Minatitlán; al suroeste, con el de Coquimatlán y al este con el Municipio de Cuauhtémoc.

Extensión

La superficie total del municipio es de 428.4 km², representa el 7.8% de la superficie estatal, y el quinto lugar entre los diez municipios del estado.

Orografía

Al lado Este se localiza la superficie menos accidentada con una parte de valle, precisamente donde se encuentra la cabecera municipal. La mayor parte del territorio presenta una geografía accidentada y montañosa, en el área del lado oeste del río Armería cuyas principales elevaciones son: el Cerro del Rincón de Almoloyan, el Cerro de El Chino y parte del Cerro El Barrigón (en cuya cima se encuentra un cráter que en tiempos de lluvia se llena de agua, formando una hermosa laguna); ubicado en el lado norte, el Cerro de Juluapan, donde existe una enorme roca que parece estar amenazando a la población cercana del mismo nombre.

Hidrografía

El Río Armería, atraviesa el municipio de norte a sur; sus afluentes son los ríos: Picachos, Comala y San Antonio. El volumen de agua escurrida se concentra en Peñitas.

El río Colima por el lado oeste establece el límite con los municipios de Colima y Cuauhtémoc.

En el municipio se localizan las siguientes lagunas: La Grande, Pastores, al noroeste la del Carrizal, Las Cuatas, y el Pozo.

El municipio cuenta con algunos arroyos como: El Seco, Tecomala, Del Diablo, San Palmar, Agua Dulce, y el Pereira que atraviesa la cabecera municipal.

Asimismo, se encuentran algunos bordos, destacando el Simón Macías.

Clima

Los climas del municipio por su grado de humedad son subhúmedos, y con relación a su temperatura, cálidos; al centro y norte del municipio existe un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano; y al noroeste presenta, también el cálido subhúmedo y semicálido subhúmedo, también con lluvias en verano.

La temperatura media anual es de 23.7°C, y la precipitación pluvial media de 1,193.8 milímetros cúbicos, con régimen de lluvias que abarca los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

Principales ecosistemas

Flora

En el territorio municipal existen las siguientes variedades vegetales, predominando en las zonas de las comunidades Agua Dulce y Pueblo Nuevo: el mojo, la parota, la higuera, caoba, hebilló, rosa morada, chicozapote, cuahuayote (bonete), cabeza de negro, anona, tescalama, colorín, guásima, huizcolote, cuastecomate, chamizo, mezquite, huizache, palma real, cactus y otras variedades como: guayabo, guayabillo, guamúchil, ciruelo, zapote negro, zapote blanco, mango, naranjo, aguacate, limonero, lima, toronja, nanche, nopal, plátano y maguey.

Fauna

Existe la siguiente variedad de animales: Coyote, onzas, venado, armadillo, zorra, zorrillo, tlacuache, mojuacán, tejón, mapache, ardilla, conejo, liebre, tesmos y tuzas.

Entre las aves se encuentran: Chachalacas, palomas, huilotas, torcazas, tucuces, zanates, cuervos, zopilotes, lechuzas, tecolotes, pericos, tapacamino, pichacates, urracas, correcominos, calandrias, ceniztos, jilgueros, chuparrosas, carpinteros, cardenales y gorriones.

Dentro del género de los reptiles: Malcoa, víbora, chirrionera, coralillo, apalcuate, sorcuate, iguana y lagartija.

Entre los arácnidos: Escorpión, arañas, alacrán, tarántulas, cienpiés.

Insectos: Zancudo, mosca, mosquito, avispa, abeja, jicote, mariposa.

Peces: Trucha, langostino, tilapia (en bordos y lagunas).

Otros: Ranas, sapos, tortugas y murciélagos.

Recursos naturales

El área forestal del municipio representa aproximadamente el 60%, de la superficie total, predominando en la zona de bosques: fresno, cedro, sabino, nogal, tabachín.

Características y uso del suelo

El territorio villalvareense, con todo el Estado de Colima, emergió del Océano Pacífico en las eras Paleozoica y Mesozoica. Está constituido por cinco tipos de suelos: En la parte oeste, a partir del Río Armería, existe una formación de suelo calizo; al lado norte, una de brecha volcánica; en el área adyacente del Río Armería existe una franja con formación de arenisca - conglomerado, y una franja de tipo aluvial hacia el oeste; colindando con el Municipio de Minatitlán existe una formación extrusiva ácida y, finalmente, una formación de granito y conglomerado.

La mayor parte del suelo pertenece al régimen de propiedad privada, la parte restante es suelo ejidal. El uso del suelo se ha distribuido de la siguiente manera:

60% es de uso forestal.

35% de explotación agrícola.

5% para la explotación pecuaria.

El municipio consta de 27,017 hectáreas de tierra, de las cuales:

33.3% (8,996) ha son de calidad agrícola.

25% (6,484) ha son cerriles.

13.37% (3,612) ha son llanuras

29.33% (7,925) ha corresponde a tierras maderables, no maderables e improductivas.

La superficie agrícola es de tres tipos:

a).- De temporal, que representa el 89.8% (7,784.4 ha)

b).- De riego, que representa el 9.5% (821.6 ha)

c).- De humedad, que representa el 7% (63.5 ha)

1) Gobierno

2.1) Coordinación con el Estado

El gobierno municipal debe tener una interlocución respetuosa y permanente con los poderes del Estado. El Municipio juega ahora un papel crucial ante la creciente demanda de participación política del poder legislativo, ante el diseño e instrumentación de las políticas públicas por parte del ejecutivo, y el esfuerzo del poder judicial, por hacer de la justicia un servicio rápido y expedito para los habitantes del Estado.

Los esfuerzos por alcanzar la justicia social, requieren de la colaboración entre el Municipio y el Gobierno del Estado bajo sus tres dimensiones. La voluntad del Ejecutivo, la autorización del Legislativo y el beneplácito del Judicial, son parte de un solo proceso de gestión pública que desemboca en lo municipal.

Además de ganar en materia de gestión pública, la relación de colaboración entre el poder estatal y Municipio añade su ingrediente de desarrollo democrático, porque fortalece la complementación entre los ámbitos de gobierno. Y es que los grandes problemas estatales son también las prioridades municipales.

Este Plan de Desarrollo plantea como eje de acción una relación madura entre los poderes del Estado y el Municipio de Villa de Alvarez en la que prevalezcan los criterios de colaboración y respeto; una relación responsable, que permita el despliegue del Gobierno Municipal; una relación que tenga como eje central a los habitantes de las comunidades; fincada con base en reglas claras y sujeta al marco de las leyes.

Con relación al Poder Legislativo Estatal, consideramos que debe ser un aliado del Plan Municipal de Desarrollo. Al Municipio le corresponde alentar las prácticas parlamentarias de democracia representativa; apoyar las políticas de desarrollo instrumentadas por el Ejecutivo; y dar cumplimiento al orden jurídico en todos sus actos.

La gobernabilidad es premisa de nuestra democracia y ésta permanecerá vigente y se fortalecerá con el equilibrio entre poderes, con su interrelación y colaboración respetuosa y continua, y con el invariable apego de todos al Estado de Derecho. Nuestro objetivo central será poner en práctica el respeto y promover la colaboración con los poderes del Estado en beneficio de Villa de Alvarez.

Objetivo

Fortalecer la coordinación con los tres poderes del Estado, en un marco de respeto y colaboración que impacte en el mejoramiento de la calidad de vida de los Villalvarenses.

Estrategias

- ❑ Que el Plan Municipal de Desarrollo sea congruente con el Plan del Estado.
- ❑ Respetar las leyes, reglamentos y disposiciones que del Congreso del Estado emanen.
- ❑ Establecer convenios de colaboración con el poder judicial, en el ámbito de nuestras competencias para proporcionar seguridad a los ciudadanos.
- ❑ Promover convenios de colaboración con dependencias Estatales, Delegaciones Federales y Gobiernos municipales que nos permitan optimizar los recursos para resolver los problemas del Municipio.

Líneas de Acción

- ❑ Orientar programas y acciones del Municipio al cumplimiento de los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo.
- ❑ Convenir con otras instancias gubernamentales la realización de obras y acciones para resolver las necesidades de la población.
- ❑ Mantener comunicación permanente con los Diputados Locales para conducirnos conforme a las nuevas disposiciones del Congreso del Estado.
- ❑ Informar oportunamente al H. Cabildo, Comisarios Municipales y funcionarios, las modificaciones a las leyes que rigen al Municipio, en sus ámbitos de competencia.
- ❑ Establecer compromisos de coparticipación entre las autoridades de seguridad pública Federal, Estatal y Municipal.
- ❑ Respetar el ámbito de competencia de la Federación y del Estado en materia de seguridad, sin menoscabo de la Soberanía Municipal.
- ❑ Apoyar, cuando se solicite, en los operativos que la Procuraduría General de la República y la del Estado lleven a cabo en el Municipio.
- ❑ Mantener una constante comunicación con Partidos Políticos y Organizaciones No Gubernamentales para invitarlos a fortalecer la ciudadanía.

2.2) Fortalecimiento del Municipio

Diagnóstico

Es necesario que todos los mexicanos seamos fortalecidos con un nuevo federalismo, para coadyuvar en el mejoramiento de la soberanía de los Estados, la autonomía de los Municipios y las responsabilidades del Gobierno Federal; en particular las de beneficio social y económico.

Los ciudadanos tenemos como principal objetivo, la promoción de un nuevo federalismo, en el que la integración nacional esté asentada en Ayuntamientos fortalecidos, que sean base y estructura de gobiernos estatales fuertes. Lograr una justa distribución de los recursos entre los tres niveles de gobierno y conceder más atribuciones, responsabilidades y capacidad real de decisión a Estados y Municipios, es el fin esencial del nuevo federalismo que todos estamos buscando, para que los conflictos no sean tan extremos y puedan solucionarse oportunamente.

Las demandas sociales aumentan a medida que va creciendo la población, es por eso que tenemos que participar todos para lograr avanzar en el ámbito de soberanía y libertad y poder actuar libremente, para darle de esa manera respuesta a las inquietudes ciudadanas.

Sin duda, el Municipio bien establecido en su H. Cabildo y Comisaría, es la base para establecer el proceso democrático y el desarrollo social, lo cual permite solucionar desigualdades sociales y generar el esperado proceso de desarrollo local.

Todos tenemos que participar en las acciones que pueden llevar al Municipio a la transformación, es necesario que sea más organizado y actuante, con capacidad para resolver los problemas actuales, para exigir lo que nos corresponde como gobierno local.

Entre las exigencias más sentidas de los Municipios están, la cada vez más justa distribución de la riqueza de la nación, para así fortalecer el desarrollo local y lograr que sea firme.

El papel primordial para el buen funcionamiento de todo Gobierno Municipal es el fortalecimiento del H. Cabildo y Comisaría Municipales y el mejoramiento de vida de los habitantes tanto de la zona rural como de la urbana. A pesar de las múltiples necesidades, se ha logrado avance en algunas, por el esfuerzo de anteriores administraciones, sin que hasta el momento se logre abatir el rezago totalmente.

En la actualidad, los Cabildos y Comisarías Municipales son más participativos, sus objetivos se dirigen a lograr un mejor nivel de vida; está claro que es necesario tener contacto con los habitantes, destinar recursos suficientes y bien distribuidos, en un orden de necesidades más apremiantes, para lograr abatir los rezagos de manera ordenada y eficiente.

Hablar de progreso, es hablar de fortalecimiento de los Cabildos y Comisarías Municipales, la tarea no es fácil, se requiere de gran esfuerzo humano y económico para obtener avances, pero con decisión firme y otorgando participación necesaria a la ciudadanía lograremos trabajar coordinadamente y devolver la seguridad a los gobernados.

A pesar de las limitaciones económicas, en general nuestras comunidades gozan de servicios públicos básicos y el índice de marginación es el más bajo de todo el Estado; sin embargo existe desigualdad entre las comunidades, porque algunas no gozan de todos los servicios con la calidad requerida y sólo tienen lo elemental. No es suficiente la seguridad que se les ha brindado, la recolección de basura no ha sido eficaz y las oportunidades de crecer o de tecnificar las actividades agropecuarias son nulas, por tal motivo existe una creciente emigración a la zona urbana que de por sí crece a un ritmo acelerado o algunos emigran a los Estados Unidos en busca de oportunidades.

Para lograr un verdadero fortalecimiento Municipal en Villa de Álvarez es necesario dar confianza al Síndico, Regidores y Comisarios Municipales, que serán los gestores permanentes de los conciudadanos que habitan en el área geográfica que les corresponde, que realicen las gestiones administrativas en forma permanente, para lograr una verdadera participación aplicando ideas frescas, que actualicen los Comités de Participación Ciudadana, todo ello otorgando los medios necesarios para su encomienda y tratar de distribuir de manera eficiente los recursos disponibles.

La verdadera fortaleza de los representantes de la sindicatura, regidurías y comisarías es que sean capaces de ser autogestores y que aprovechen al máximo las obras y acciones que contemplan los programas municipales, estatales y federales; para ello requieren programas de acción por comunidad o colonia, que incluyan los principales problemas que presentan, y una vez establecidas las metas, cumplirlas de manera organizada y conjunta entre la sociedad y gobierno.

En suma, el fortalecimiento implica dotar con los medios necesarios a todas las comunidades, lograr que lleguen a desarrollar programas de manera autónoma, otorgándoles confianza y participación en las acciones de gobierno, por ser ellos quienes diariamente conviven con las carencias que detienen su progreso.

Objetivo

Fortalecer el espíritu municipalista que otorga las reformas al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos permitan ser un verdadero nivel de gobierno.

Estrategias

- Promover los mecanismos de participación social en la toma de decisiones municipales.
- Gestionar ante las instancias correspondientes mayores recursos para fortalecer el Gobierno Municipal.
- Facilitar a las autoridades auxiliares los medios necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Actualizar los reglamentos municipales para que respondan a las exigencias de la población.
- Reestructuración orgánica y funcional de la administración municipal para responder con oportunidad y eficiencia con las obligaciones que marca la ley.

Líneas de Acción

- Otorgar los recursos suficientes a las Autoridades Auxiliares para el cumplimiento de sus funciones.
- Llevar a cabo programas de capacitación sobre gestión del desarrollo local a Grupos Sociales, Comités de Participación Social y Autoridades Auxiliares.
- Elaborar proyectos para la gestión de recursos ante las diferentes instancias de gobierno que permitan consolidar al Municipio como nivel de gobierno.
- Actualizar el reglamento interno del cabildo y de la administración.

- ❑ Hacer un diagnóstico de la funcionalidad actual de la organización y de los procedimientos administrativos del Ayuntamiento.

Metas

- ❑ Dotar a las Comisarías Municipales del equipo necesario para el cumplimiento de su responsabilidad.
- ❑ Impartir dos cursos anuales de capacitación a Municipales y Autoridades Auxiliares que lo requieran.
- ❑ Estableceremos como mínimo, dos convenios de colaboración anuales con dependencias o empresas que apoyen las actividades para el desarrollo de las comunidades, barrios y colonias.
- ❑ Generar un sistema de comunicación que permita mantenernos informados, Gobierno y Autoridades Auxiliares, de las labores que realiza la administración y, éstos a su vez lo transmitan a los habitantes de las comunidades, generando una estructura incluyente.
- ❑ Realizar un estudio de reingeniería de funciones y procesos para hacer los cambios pertinentes en la administración y en el Gobierno Municipal.

2.3) Actualización del marco jurídico

Diagnóstico

A una sociedad actuante como la de nuestro Municipio, es justo abastecerla de los elementos necesarios para su desenvolvimiento y crecimiento, dejar atrás lo rudimentario y rescatar las buenas costumbres que nos hacen ser originales como pueblo. Una de las características de la democracia en sí, es el acercamiento del gobierno y la sociedad, constituyendo un binomio de trabajo en beneficio de la colectividad, ya que con ello se busca la real aplicación de los ordenamientos legales existentes en las conductas de los sectores productivos y los habitantes en general, incluyéndonos como funcionarios públicos al servicio del Municipio.

En la actualidad, la participación de la sociedad en todos los aspectos políticos, económicos y sociales, nos obliga a ser mejores servidores públicos; aunque si bien es cierto, que existe una resistencia por algunos actores de la sociedad, también es verdad que conforme se demuestran los beneficios de las acciones implementadas, se recuperará la confianza de la sociedad en general y se podrá avanzar en el crecimiento bien sustentado, con un orden que brinde esa confianza a los sectores productivos, que es tan necesaria. Considerando a la modernidad como sinónimo de cambio y rompimiento de paradigmas existentes, es preciso actualizar el Marco Jurídico en nuestra competencia municipal, para establecer las bases que norman nuestra conducta como sociedad, de acuerdo a las facultades que otorga el Artículo 115 Constitucional. A nivel estatal se cuenta con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la propia Ley del Municipio Libre, como instrumentos jurídicos que determinan la razón de ser y hacer de los Municipios.

Todos los Ayuntamientos del país tienen facultades legislativas para expedir reglamentos propios de las dependencias que los conforman y el régimen de administración y funcionamiento de los servicios públicos de observancia general.

Con el fin de adecuar la normatividad existente a las necesidades de nuestro Municipio, es indispensable la revisión de los 33 Reglamentos Municipales vigentes, para actualizar y crear reglamentos, tanto de carácter interno como de aplicación externa. Los reglamentos municipales deben orientarse a impulsar y consolidar una cultura de colaboración social.

Con el fin de actualizar la reglamentación para el buen funcionamiento del gobierno contamos con reglamentos interiores, y en esta administración se revisarán en su totalidad para hacer las reformas necesarias, mejorando el desempeño en el trabajo y que éstos vayan acordes a los tiempos actuales, dando mayor capacidad de respuesta a las demandas de la población consideradas como prioritarias.

Reglamentar la función administrativa a través de la actualización del Reglamento Interior del Municipio de Villa de Álvarez, será parte medular para que sean eficientes las funciones, obligaciones y deberes de los funcionarios públicos de esta Administración Municipal.

En el medio rural es necesario proporcionar las herramientas necesarias a las Comisarías, como auxiliares del Municipio para que puedan actuar al amparo de la Ley. Dar la capacitación adecuada al personal en materia de legalidad, ya que es ahí donde se encuentra concentrado el mayor número de ciudadanos que viven del sector primario, y que por el atraso económico en que se encuentran, son pocos los que terminan

la educación básica. De ahí la importancia de que los Comisarios Municipales reciban capacitación legal, para dar un buen trato a las personas que incurran en violación al Bando de la Policía y Buen Gobierno.

En ese marco de ideas, reglamentar los servicios públicos municipales, actualizar el Bando de la Policía y Buen Gobierno, así como los demás preceptos legales que propicien la ordenanza de la función pública, es tarea primordial para que el municipio cumpla con las transformaciones políticas y administrativas del país.

Objetivo

Ejercer la autonomía municipal con base en un marco jurídico adecuado a las necesidades de la población, en coordinación con la ciudadanía.

Estrategias

- Aplicar el orden jurídico para garantizar los principios de autonomía municipal.
- Coordinar con la ciudadanía y las áreas correspondientes la aplicación de los reglamentos municipales.
- Crear una cultura de respeto a los reglamentos municipales para su observancia.

Líneas de Acción

- Revisar periódicamente los reglamentos por parte de la comisión de cabildo correspondiente, para analizar la congruencia en su aplicación.
- Apoyar la firma de convenios.
- Revisar anualmente el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Revisar y actualizar el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Villa de Álvarez y demás documentos normativos.
- Reglamentar el crecimiento ordenado y equilibrado de la Cabecera Municipal y las comunidades.
- Revisar y en su caso actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Defender y proteger jurídicamente los intereses del Ayuntamiento.
- Dar a conocer a través de los diferentes medios de difusión los reglamentos vigentes en el Municipio.

Metas

- En forma permanente se revisará la reglamentación municipal vigente y, a partir de ahí formular propuestas de actualización en coordinación con la Comisión de Reglamentos.
- Propondremos ante el H. Cabildo la modificación al organigrama interno de la Secretaría del Ayuntamiento para mejorar su funcionamiento durante el periodo administrativo.
- Se revisarán los contratos vigentes con particulares cuidando que se ajusten a la legalidad.
- Establecer un mecanismo de difusión de la reglamentación municipal en la ciudad.
- Se revisarán los 33 Reglamentos municipales vigentes para valorar su actualización en los seis primeros meses de la administración.
- Actualizar como mínimo 3 reglamentos.
- En el último año de gobierno, se editará la compilación de la Reglamentación Municipal vigente.

2.4) Comunicación social

Diagnóstico

La responsabilidad central de los medios de comunicación masiva es informar objetivamente a la sociedad sobre el acontecer económico, social, político y cultural en todos sus ámbitos. Esta misión ha hecho que los medios de comunicación hayan alcanzado una influencia decisiva en el funcionamiento y consolidación de la democracia, y ésta avanza en paralelo al ejercicio creciente de la libertad de expresión.

Sin embargo, la función de los medios de comunicación masiva no tendría razón de ser sin la existencia de la libertad de expresión. Aquí convergen armónicamente una gama de conceptos que se corresponden recíprocamente: libre manifestación de las ideas, derecho a la información, libertad de expresión, de prensa y medios de comunicación.

Todos estos conceptos cobran inusitada vigencia en el nivel municipal de gobierno, porque es en esta instancia donde la autoridad está más cerca del ciudadano, es decir, más cerca de sus demandas y necesidades. Es en este ámbito de gobierno donde se experimenta con mayor nitidez la existencia de una sociedad cada vez más informada, participativa y democrática.

Aquí reside entonces la importancia estratégica de articular a nivel municipal una política pública que establezca vínculos institucionales con los medios de comunicación masiva y esto da oportunidad de tener espacios abiertos para la publicación de boletines informativos en los diarios de mayor circulación en el Estado, programas de radio y televisión local. Además, el dinamismo con el que se trabaja en esta administración, en relación con la comunidad en general, la experiencia ante los medios y la trayectoria política positiva que caracteriza a la actual administración, permite ampliar los canales de comunicación, así como el trabajo coordinado con las tres instancias de gobierno, las organizaciones privadas y la sociedad civil.

En relación al trabajo interinstitucional, la Dirección de Comunicación Social cuenta con el apoyo del Presidente Municipal en la toma de decisiones, así como una cordial relación con las diversas direcciones municipales; se cuenta con suficiente personal para desempeñar eficazmente las tareas de comunicación, así como una red interna para publicar la síntesis informativa.

También tenemos la ventaja de contar con espacios públicos adecuados y concurridos para informar eficaz y eficientemente a la población sobre las obras y acciones que se realizan en su beneficio, como los paneles de los paraderos del transporte público.

En contraparte, la Dirección no cuenta con equipo suficiente para realizar las labores diarias, hace falta reforzar la coordinación interna, tanto con el Presidente Municipal, como con las diversas áreas del Ayuntamiento, para delimitar las acciones y toma de decisiones en materia de Comunicación; además se gestionará la ampliación del presupuesto para diversificar los canales y medios de información, así como optimizar los recursos existentes, como la utilización de la página web y la red interna del Municipio, y los espacios públicos disponibles. También es necesario capacitar a los colaboradores del área, porque si bien, el personal es suficiente, existen deficiencias en ciertas actividades propias del área.

Objetivo

Difundir en forma permanente y oportuna las obras, programas y acciones que realizan las diferentes áreas del Ayuntamiento a la sociedad.

Estrategias

- Establecer convenios con medios de comunicación.
- Fortalecer la comunicación institucional interna.
- Crear y mantener mecanismos de comunicación social.
- Fomentar una buena relación con los comunicadores y generadores de opinión.

Líneas de Acción

- Fomentar la comunicación interna.
- Optimizar los espacios públicos, medios electrónicos e impresos para informar a la población.
- Diseñar y posicionar una imagen Institucional.
- Gestionar espacios para diversificar los canales y medios de comunicación.
- Diseñar instrumentos propios de comunicación social.

Metas

- Mantener comunicación directa con periodistas, columnistas y directivos de los diversos medios de comunicación.
- Ofrecer información institucional diariamente a los medios de comunicación de las actividades realizadas.
- Equipar con los instrumentos adecuados a la dirección de comunicación para el cumplimiento de sus fines.
- Producir mensualmente un programa de radio y/o televisión.
- Utilizar la red interna y la red de redes, actualizando diariamente los comunicados de prensa.
- Publicar mensualmente la Gaceta Informativa del Ayuntamiento.
- Actualizar mensualmente los medios publicitarios físicos con que cuenta el Ayuntamiento.

2.5) Fortalecimiento de las finanzas

Diagnóstico.

El principio fundamental al que nos apegamos al aceptar la responsabilidad de dirigir la administración municipal es el respeto a la ley y, en particular, ejecutar las facultades tributarias y de ejercicio del gasto

público que tiene el Ayuntamiento, sin menoscabo de los derechos, ni perjuicio del patrimonio de los habitantes de Villa de Álvarez, con honestidad, honradez, rindiendo cuentas claras y transparentes.

Al inicio de la gestión, se evaluó la situación en que se recibió la Tesorería Municipal, analizando los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros existentes, con el propósito de conocer los flujos de los procesos, sistemas de operación, criterios y asuntos en trámite entregados por la administración anterior.

Percibimos que el éxito de la administración financiera tiene su origen en la correcta elaboración y ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos, pues son los documentos rectores que determinan las operaciones de la Tesorería Municipal, lo que conlleva que en su preparación se consideren aspectos como los índices de inflación, prioridad de atención a la problemática social, entorno económico nacional, entre otros, pues impactan a la hacienda municipal.

Las cifras presupuestales para los ejercicios 2002 y 2003 fueron de 90 millones 588 mil 549 y 103 millones 749 mil 335 pesos respectivamente. Para el año 2004, se estima una cifra cercana a los 110 millones de pesos.

Para mantener el equilibrio financiero y presupuestal es indispensable orientar con información veraz y oportuna al Cabildo, a las diferentes dependencias y a los organismos descentralizados sobre la situación que guardan los egresos, procurando que el gasto se apegue a los principios de racionalidad, austeridad y eficacia a efecto de maximizar los recursos públicos a cargo de la comuna.

En tal virtud, se deberá poner especial cuidado en que los conceptos que integran el llamado gasto ordinario no se incrementen en términos porcentuales (79% en el caso del año 2003) respecto al total del presupuesto de egresos y, por el contrario, que la inversión en infraestructura, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo social sea creciente.

La legislación sobre el gasto público, en particular la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, es un eficaz instrumento sobre la cual se debe basar el actuar de la Tesorería Municipal para el ejercicio del gasto. Además resulta conveniente revisar y, en su caso, adecuar los reglamentos municipales aplicables a la legislación estatal y federal.

Tenemos la certeza de que el cumplimiento del pago de impuestos está directamente relacionado con la transparencia con que se ejerce el gasto y con los fines en que se aplica. Mientras más información posea el ciudadano sobre cómo y en qué se fincan sus recursos, mayor cumplimiento habrá en el pago de sus créditos fiscales.

En congruencia con lo anterior, al Ayuntamiento le resulta impostergable iniciar y mantener programas permanentes que incentiven el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, cuidando en premiar al ciudadano cumplido y facilitarle el pago a aquellos que presenten situación de morosidad. Tan sólo en el impuesto predial existen 9 mil 584 contribuyentes que han cubierto su crédito fiscal, importando 8 millones 723 mil 770 pesos. Por ello, la tesorería municipal deberá abocarse a abatir el rezago con programas innovadores y de bajo costo que permitan captar recursos de los contribuyentes que adeuden, antes que proponer incrementos en los impuestos.

Es de reconocer que la Ley de Hacienda para el Municipio de Villa de Álvarez ha clarificado los impuestos en que se incurren para ser sujeto de créditos fiscales, permitiendo una mayor certeza en cuanto al monto de las obligaciones, sin dejar de mencionar la importancia que tiene en que éstas últimas estén tasadas en términos de salarios mínimos generales, lo que facilita la planeación y presupuestación de los ingresos.

No obstante es deseable iniciar esfuerzos a fin de que ciertas disposiciones legales no restrinjan los ingresos del Ayuntamiento, en particular en lo relativo al impuesto predial, pues actualmente el monto de la anualidad se basa principalmente en el comportamiento histórico del pago más que en el valor catastral de los predios.

En ese sentido, puesto que ya se realizó recientemente una revisión a los predios urbanos para actualizar su valor catastral, será fundamental que los registros se mantengan con un nivel aceptable de confianza, cuidando que las nuevas operaciones o modificaciones a la propiedad queden debidamente asentadas.

De igual manera, la sistematización de los procesos mediante dispositivos electrónicos (redes informáticas) deberá continuar impulsándose, en particular en aquellas áreas que tienen procesos en que interviene o culminan en la Tesorería Municipal, cumpliendo además con los requerimientos de información y procesamiento de datos que tienen las dependencias.

Especial cuidado se habrá de tener en los montos de las participaciones y recursos federales que llegan al municipio vía Gobierno del Estado, trabajando con las instancias estatales para cuidar que al municipio lleguen los montos correctos en los términos de las leyes federales y estatales de coordinación fiscal.

Objetivo:

- Proveer al H. Ayuntamiento los recursos financieros para el ejercicio del Gobierno, con estricto apego a las leyes que determinan sus ingresos y ejerciendo el gasto bajo los principios de racionalidad, disciplina financiera, honestidad, legalidad y transparencia.

Estrategias:

- Establecer medidas de control del gasto, que garantice el ejercicio del mismo, bajo criterios de optimización.
- Transparentar las finanzas públicas municipales, aprovechando los avances en los sistemas de información.
- Calificar la hacienda pública municipal bajo normas técnicas que midan el riesgo crediticio del Ayuntamiento.
- Instrumentar una metodología de planeación del gasto, en la que participen todas las dependencias del Ayuntamiento.
- Establecer mecanismos que motiven y faciliten al contribuyente el pago de sus obligaciones fiscales.
- Eficientar el manejo de las finanzas municipales.
- Crear nuevos sistemas de operación de los servicios públicos, aprovechando los avances en sistemas de información.

Líneas de Acción:

- Detectar los conceptos del gasto que absorben la mayor parte del presupuesto y valorar su disminución.
- Mantener actualizada la información sobre el ejercicio de las finanzas municipales y tenerla a disposición de los ciudadanos a través de medios electrónicos e impresos.
- Mantener el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento en un parámetro que no ponga en riesgo la viabilidad de los programas de gobierno.
- Analizar, discutir y, en su caso, proponer al H. Cabildo los anteproyectos de iniciativas de ley que beneficien a las arcas municipales.
- Administrar el presupuesto de egresos por programas concurrentes de las dependencias.
- Promover ante el Congreso del Estado la autorización para instrumentar programas que incrementen la recaudación.
- Modernización y sistematización de los servicios públicos.

Metas:

- Alcanzar un 80% en la eficiencia de recaudación del Impuesto Predial.
- Actualizar mensualmente la página Web del municipio en la que se muestra la información sobre el ejercicio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar la inversión en obra y servicios públicos en un 2 % anual, en contrapartida del gasto ordinario.
- Proponer anualmente iniciativas de ley que beneficien a las arcas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio en 5 por ciento anual.
- Contar con una Cuenta Pública Municipal libre de observaciones por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Erradicar el bono o cualquier otra compensación extraordinaria de fin de trienio de funcionarios y de cabildo.
- Desarrollar los sistemas informáticos de seguridad pública, obra pública, servicios públicos y gestión pública.

2.6) Administración del gasto público

2.6.1) Oficialía Mayor

Diagnóstico

Corresponde a la Oficialía Mayor la administración de los bienes y recursos materiales y humanos del Ayuntamiento. Para este fin, se cuenta con tres áreas que son: Servicios Generales, Recursos Humanos y Recursos Materiales y Control Patrimonial.

La productividad en el desempeño de las labores, depende directamente de los recursos materiales y humanos. En la Oficialía contamos con personal suficiente que tiene disponibilidad para el trabajo y en algunos casos con amplia experiencia. Estos últimos servirán de apoyo para capacitar a los que tienen menos conocimientos y mejoraremos el servicio y las acciones que competen a la Oficialía.

Así mismo, pretendemos hacer extensivo, a todo el Ayuntamiento esta forma de capacitación, para incrementar la productividad laboral y mejorar el servicio, a un menor costo.

En el Ayuntamiento contamos con sistema digital de control de entrada y salida de personal que nos permite garantizar el horario de prestación de servicios. Contamos también con un padrón de la plantilla laboral, terminado en un 80 por ciento, permitiendo que se conozcan los perfiles de los trabajadores y optimizar el aprovechamiento de sus capacidades. Mantenemos relación cordial con el Sindicato y sus agremiados, logrando con esto un clima de tranquilidad y armonía en el trabajo diario.

En lo que se refiere a la operación de la Oficialía Mayor, se tiene una adecuada organización de expedientes, los trámites ante el IMSS se realizan de manera sistematizada, así como el transparente sistema integral de requerimientos, que permiten un desempeño eficaz de esta dependencia municipal.

La Oficialía como responsable de todas las adquisiciones, tiene la oportunidad de establecer convenios con los proveedores, para obtener precios competitivos y optimizar los recursos financieros del municipio. En cuanto a la responsabilidad sobre los recursos humanos se aprovecharán las relaciones cordiales con las instituciones de educación superior y convenir apoyo en capacitación para las áreas que lo requieran. Y también se aprovecharán a los prestadores de servicio social en las áreas del Ayuntamiento, según su perfil profesional.

En contraparte a todas las fortalezas y oportunidades que tenemos en la Oficialía, también tenemos deficiencias en algunos aspectos operativos, como la carencia de sistematización de expedientes de los trabajadores, procedimientos administrativos excesivamente burocráticos e inexistencia de un sistema de control para el pago de proveedores y también de recursos materiales que conllevan a tener gastos excesivos. El espacio de oficinas es reducido y las áreas no tienen ubicación estratégica para agilizar el trabajo. Además, no contamos con presupuesto suficiente para renovar o reemplazar las herramientas, equipo de oficina y vehículos, por lo que es necesario priorizar. Como en el caso de los vehículos al servicio del Ayuntamiento, el 50 por ciento de ellos ya cumplieron su vida útil y el mantenimiento correctivo es la alternativa que permite solucionar el problema en el corto plazo, ya que no se tienen recursos suficientes para reemplazarlos, pero por la frecuencia con que se descomponen, finalmente resulta incosteable. Un aspecto muy importante para que el parque vehicular funcione óptimamente es el mantenimiento preventivo y no se tiene un sistema para que se lleve a cabo, únicamente se otorga el mantenimiento correctivo, lo que nos impide cumplir con nuestras obligaciones eficazmente.

En cuanto a las relaciones laborales, actualmente nos damos cuenta que hace falta reforzar las relaciones humanas, y conocer los derechos y obligaciones de los trabajadores para evitar injusticias. Debido a la falta de profesionalización de los colaboradores, se carece de una cultura innovadora y se ha caído en el ejercicio de las labores de manera rutinaria y obsoleta. Aunado a esto, no se les dan oportunidades de capacitación suficientes a los trabajadores, así como la ausencia de estímulos para incrementar la productividad.

Un aspecto muy importante que no debemos descuidar es el pago oportuno a proveedores para evitar el agotamiento del crédito. También debemos conocer el mercado local para conseguir precios competitivos y excelente calidad, tratando de sacar el mejor provecho a nuestro incipiente mercado local.

Objetivo

Crear una administración de excelencia a través de servicios transparentes y eficientes que requieran las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

Estrategias

- Preparación constante que permita a los trabajadores dar servicios de calidad y promover el desarrollo humano.
- Certificación de competencias laborales en el gobierno municipal.
- Vigilar el respeto de los derechos y obligaciones laborales, así mismo que las plazas que se autoricen se integren en el presupuesto.
- Reducir los accidentes laborales.
- Administrar, controlar y mantener en buen estado el parque vehicular.
- Vigilar el adecuado funcionamiento de los servicios del H. Ayuntamiento.
- Realizar los eventos de manera eficiente.
- Lograr que los proveedores realicen las cotizaciones con las características que se requieren.
- Cubrir en el menor tiempo posible la entrega-recepción de los requerimientos.
- Lograr un control adecuado del Patrimonio Municipal.

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de capacitación.
- Establecer un programa de estímulos y recompensas al desempeño laboral.
- Crear una imagen corporativa del Ayuntamiento.
- Lograr un crecimiento humano en los trabajadores así como un servicio de calidad.
- Actualización y modernización del archivo del personal.
- Preparar procesos administrativos para competencias laborales.
- Regularizar a tiempo las altas y las bajas del IMSS.
- Mantener una buena relación con el Sindicato y con cada una de las Direcciones.
- Simplificar los trámites en la Dirección de Recursos Humanos.
- Realizar cursos sobre prevención de accidentes.
- Aplicar un mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, así como el oportuno suministro de combustible.
- Dotar de instalaciones y herramientas adecuadas al área de mantenimiento vehicular con el fin de evitar accidentes y reducir los tiempos de entrega de unidades.
- Elaborar un mejor control de mantenimiento preventivo del parque vehicular con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población y cumplir con las expectativas de los ciudadanos Villalvarenses.
- Equipar unidades de gasolina con sistemas de gas LP.
- Concientizar al personal que tenga vehículos a su cargo, para un mantenimiento preventivo adecuado y de esta manera reducir excesivos costos en reparaciones.
- Implementar las bitácoras de mantenimiento preventivo, estableciendo fechas y kilometrajes de cada servicio, con el fin de reducir gastos excesivos en el consumo de combustible.
- Controlar el registro de llamadas telefónicas de las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento para el uso adecuado del mismo.
- Entregar la correspondencia oportunamente.
- Dotar de insumos necesarios a los intendentes para que realicen su trabajo.
- Lograr que el trámite para cumplir los compromisos y apoyos contraídos con los proveedores y subsidios, respectivamente, sea oportuno y rápido.
- Proveer de todos los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la realización de eventos.
- Actualizar permanentemente el padrón de proveedores.
- Agilizar, transparentar y modernizar el proceso de contratación de bienes y servicios.
- Lograr un sistema confiable de asignación de las requisiciones.
- Simplificar los procesos de requisiciones.
- Modernizar el sistema de control patrimonial a través de la sistematización de la información.
- Cuidar y mantener en funcionamiento los bienes municipales.

Metas

- Otorgar a cada trabajador anualmente 2 cursos de capacitación.
- Entregar mensualmente el premio al mejor trabajador.
- Establecer uniforme para el personal del Ayuntamiento, en el primer año de gobierno.

- Difundir una campaña impresa sobre desarrollo personal, en los primeros meses de la administración.
- Terminar y sistematizar en un plazo de 90 días hábiles, la plantilla laboral de todos los expedientes de los trabajadores del Ayuntamiento.
- Lograr la certificación de ocho procedimientos de la administración.
- Registrar las altas o bajas ante el IMSS en 5 días a partir del movimiento.
- Promover reuniones mensuales con el Sindicato o al interior de cada Dirección para resolver la problemática laboral que se presente.
- En un plazo de 6 meses agilizar los procedimientos que se realizan en la Dirección de Recursos Humanos.
- Disminuir el índice de accidentes laborales en un 80%.
- Reducir en un 30% los costos en reparaciones.
- Adquirir la herramienta adecuada y acondicionar el taller mecánico.
- Renovar en un 50% el parque vehicular en el transcurso de la administración.
- Reducir en un 30% el gasto en consumo de combustibles.
- Una vez por semana, establecer comunicación con el responsable de cada área, para resolver cualquier anomalía que se pueda presentar en el lugar de trabajo con la intención de mantener limpias y ordenadas las unidades vehiculares.
- Alcanzar en un plazo máximo de 3 meses que cada vehículo cuente con su bitácora de control de servicios.
- Lograr que el 100% de las llamadas sean oficiales.
- Conseguir que la correspondencia emitida por el Ayuntamiento llegue a su destino en un plazo máximo de 24 horas.
- Entregar semanalmente el material requerido por los intendentes.
- Cumplir con los pagos de los proveedores en la fecha de vencimiento.
- Tener preparado una hora antes de cada evento el equipo, mobiliario y personal, para solucionar cualquier imprevisto.
- Realizar un diagnóstico, cada dos meses, de los comercios del municipio, para adquirir los insumos donde los precios sean competitivos..
- Generar un sistema de compra-net, en el primer semestre de la administración.
- Realizar una rotación de proveedores cada 2 meses, para así lograr una transparencia en los procesos de compra.
- Control preciso y confiable del inventario de los bienes del Ayuntamiento en un plazo de 3 meses.
- Lograr el buen uso de los bienes del Ayuntamiento en el primer año de la administración, para reducir gastos de mantenimiento y adquisiciones.

2.6.2) Contraloría Municipal Diagnóstico

La Contraloría Municipal es la dependencia responsable de vigilar el correcto funcionamiento administrativo de las diversas áreas del Ayuntamiento, de evaluar oportunamente las operaciones financieras y del buen uso del presupuesto, para prestar un buen servicio a la sociedad Villalvareense.

Las actividades de la Contraloría se desarrollan en un ambiente inapropiado por las limitaciones de espacio, mobiliario de oficina y equipo, que en el corto plazo pretendemos superar.

Las auditorías que se realizan en la Contraloría son de carácter preventivo para apoyar a las dependencias municipales en la integración de expedientes y a cumplir con los requisitos establecidos en la presentación de documentación comprobatoria de la inversión y gasto municipal. Se evalúa periódicamente el destino de los recursos públicos para fortalecer la toma de decisiones y optimizarlos. Es importante mencionar que tener el sustento legal de la inversión y el gasto, es el respaldo fundamental de la transparencia administrativa que el actual gobierno establecerá como una de las estrategias principales.

Actualmente existen vicios en el desarrollo de funciones en algunas áreas del Ayuntamiento y desconocimiento de procesos administrativos, que conforme se desarrollen las actividades corregiremos y en lo posible estableceremos medidas preventivas.

Un reto importante para la Contraloría es generar ambiente de tranquilidad y confianza entre el equipo de trabajo que integramos en esta Administración municipal, para trabajar coordinadamente y ser eficaces y eficientes en la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Objetivo

Encauzar hacia la eficacia y eficiencia los procedimientos administrativos y que permitan evaluar a las diferentes áreas que conforman la Administración municipal.

Estrategias

- Proponer las normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias municipales, conforme a la ley vigente.
- Vigilar el registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio
- Observar con carácter preventivo la correcta aplicación del gasto público.
- Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por la Ley.
- Verificar los estados financieros de la tesorería Municipal así como la remisión de la cuenta pública de la Contaduría Mayor de hacienda.
- Verificar el cumplimiento del plan municipal de desarrollo.

Líneas de Acción

- Revisar los procedimientos de cada dependencia, para garantizar que los mismos se estén realizando conforme a la ley.
- Evitar observaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.
- Otorgar certidumbre y legalidad a los procedimientos administrativos que generen erogación de recursos públicos.
- Realizar auditorías en determinados periodos dentro de las diferentes áreas de trabajo como parte de la acción preventiva.
- En caso de que existan irregularidades que no hayan sido solventadas en tiempo y forma, determinar las responsabilidades en que incurran los servidores públicos del Ayuntamiento.
- Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de metas de éste documento.

Metas

- Revisar, modificar y simplificar, en un plazo no mayor de tres meses, los mecanismos de control de las operaciones y del presupuesto.
- Analizar la información que se origina en los estados financieros e informar de los resultados mensualmente al cabildo.
- Proporcionar información sobre la ejecución presupuestal y financiera de egresos a las dependencias que así lo requieran, en un plazo de 48 horas.
- Revisar la Cuenta Pública a enviar al Congreso del Estado, de forma mensual.
- Obtener el mínimo de observaciones en las auditorías que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Realizar arqueos de caja mensualmente.
- Establecer un programa anual de auditorías financieras, administrativas y programática.
- Establecer un sistema de recepción de quejas ciudadanas.
- Promover la creación de las contralorías sociales.

2.7) Participación de la sociedad

Diagnóstico

La creciente importancia de los derechos políticos en las sociedades contemporáneas ha pasado de ser una exigencia democrática de representación, a una más activa de participación ciudadana y la afirmación del ciudadano ante sí mismo, como sujeto de pleno derecho de las políticas de la administración pública, no solamente como su objeto y destinatario pasivo.

Para la atención de las demandas de la sociedad con eficiencia, la Dirección de Participación Ciudadana cuenta con el equipo de trabajo necesario y normatividad actualizada, así como con una capacidad de respuesta inmediata hacia la ciudadanía. Así mismo mantenemos contacto directo con las personas para canalizar sus peticiones lo más pronto posible.

Los ciudadanos están informados de las acciones que se llevan a cabo en la Dirección, ya que se mantiene contacto permanente con los comités de barrio y las comisarías municipales. Existe confianza de la

población para involucrarse en las actividades a las que se les convoca, porque la relación es transparente y cordial.

Hemos mantenido relaciones positivas con dependencias de las tres instancias de gobierno y esto nos permite establecer convenios para apoyar a los ciudadanos Villalvarenses.

En esta Dirección nos hemos dado cuenta que por ser fin de año, hay poco o nulo presupuesto para dar solución a las demandas, con esto se incurre a la pérdida de credibilidad por parte de los ciudadanos y podría provocar que disminuya la participación ciudadana, por lo que en lo sucesivo habremos de planear el gasto del presupuesto.

Un problema crítico en nuestro es el crecimiento acelerado de la población, que incide directamente en el aumento de la demanda ciudadana, y dada la limitación de recursos, resta credibilidad y participación de los habitantes del municipio.

El hecho de que existe en algunas personas la cultura de "no pago" y también hay quienes recurren al engaño para obtener beneficios que están reservados para segmentos de población donde hay mayor resistencia de la pobreza, también resta capacidad de respuesta a la solución de problemas o al otorgamiento de apoyos.

Al interior de la dirección nos limita el no contar con personal calificado, no hay difusión suficiente de los reglamentos de los comités de barrio, además de que éstos están incompletos en las facultades y funciones de los comités.

Con frecuencia no se canalizan algunas peticiones porque se desconoce la existencia de apoyos para solventar algunas demandas, esto debido a que no contamos con un padrón de instituciones publicas o privadas que otorgan apoyos a cierto segmento de la población.

Objetivo

Crear y coordinar los Comités de Participación Social, fungiendo como enlace entre los ciudadanos y las tres instancias de gobierno.

Estrategias

- Atender y dar seguimiento a las demandas hechas por la población y ser gestores ante las instancias correspondientes.
- Promover la organización y participación ciudadana.
- Establecer mecanismos que permitan a la ciudadanía tener contacto directo con funcionarios públicos.
- Promover una nueva cultura de participación y gestión.
- Modernizar los sistemas de captación y seguimiento de la demanda ciudadana.

Líneas de Acción

- Atender directamente a los ciudadanos.
- Elaborar mecanismos de seguimiento de la demanda social.
- Fomentar y reconocer las formas de organización de la sociedad.
- Coordinar reuniones periódicas con los funcionarios municipales para que atiendan directamente a los ciudadanos.
- Establecer comunicación directa con instituciones gubernamentales de los tres niveles para responder a la población.

Metas

- Crear la ventanilla única de gestión municipal.
- Organizar semanalmente el programa "Lunes con tu Presidente Municipal", para atender directamente a los ciudadanos.
- Realizar cada quince días audiencias públicas con el programa "El Ayuntamiento en tu Colonia".
- Elaborar y poner en marcha un sistema de seguimiento de las peticiones.
- Evaluar la capacidad de respuestas de la administración.
- Desarrollar un taller de planeación participativa para cada comité de barrio.
- Crear un padrón de solicitantes y beneficiario de los programas de gobierno.

- Reestructurar los comités de barrio existentes, en los primeros 4 meses de la administración.
- Realizar las reuniones mensuales de los Comités de Barrio con las Autoridades Municipales.
- Organizar un foro de consulta sobre temas específicos de la agenda municipal.

3) Consolidación de los Servicios Públicos Municipales

3.1) Agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Diagnóstico

Los servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento y disposición de aguas residuales son de vital importancia para mejorar la calidad de vida de la población.

En el Municipio el 98 por ciento de la población cuenta con agua potable, se consumen en promedio 85 mil 500 metros cúbicos diarios del vital líquido, a los que se les aplican 830 litros de hipoclorito de sodio y diariamente se vigila que la cantidad de químicos sea la óptima para garantizar la buena calidad del agua.

Las principales fuentes de abastecimiento son el río de Zacualpan y pozos; se estima que el tiempo de vida de las fuentes actuales es de 20 años, pero ya se cuenta con una estrategia para evitar su agotamiento, a través de programas de reforestación de manantiales y campañas publicitarias para cuidar el consumo. También se cuenta con un inventario de fuentes alternativas de abastecimiento que no han sido explotadas como los pozos profundos agrícolas.

La cobertura en el servicio de drenaje es de 95 por ciento y 10 colonias de la ciudad presentan problemas con la red de drenaje. En la zona rural se cuenta con el sistema de fosas sépticas para las descargas de desechos y a la fecha no presentan problemas, porque en 1998 y 1999 se llevó a cabo un programa de letrinización por parte del Ayuntamiento en todas las comunidades y su ciclo de vida es de 30 años.

En Villa de Alvarez no se cuenta con plantas para el tratamiento de aguas residuales, descargando los 250 metros cúbicos de desechos en el cauce del Río Colima y aunque no presenta todavía un foco de infección, es necesario rescatar este importante cauce invirtiendo en la construcción de plantas y aprovechar el agua tratada para la agricultura de riego y para mantener los parques, jardines, áreas verdes y camellones de la ciudad.

Objetivos

Ampliar, mejorar y mantener en buen estado las redes de agua potable y drenaje.

Estrategias

- Establecer convenios de cooperación con los organismos correspondientes para garantizar los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.
- Evitar el agotamiento de las fuentes de abastecimiento de agua y proteger el medio ambiente.

Líneas de Acción

- Convenir con CIAPACOV la ampliación de la red de agua potable y drenaje.
- Vigilar que la atención a fugas y desperfectos en las redes de agua potable y drenaje, sean atendidas a tiempo.
- Promover la cultura del cuidado del agua.
- Convenir con la CEAC construcción de obras para el tratamiento de aguas residuales.

Metas

- Lograr la cobertura de agua potable y drenaje al 100 por ciento en el transcurso de la administración.
- Coordinadamente con CIAPACOV y participación ciudadana, llevar a cabo 2 campañas al año para promover la cultura del cuidado del agua y la red de drenaje.
- Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Crear un sistema de vigilancia y comunicación para que CIAPACOV atienda fugas y desperfectos en un plazo máximo de 24 horas.
- Gestionar la reubicación del colector de aguas negras del Arroyo Pereira.

3.2) Alumbrado público

Diagnóstico

Contar con una buena iluminación es sinónimo de progreso, bienestar y seguridad para los habitantes. Por eso es indispensable la participación de los ciudadanos para que nos informen de algún desperfecto en el servicio, vigile el uso adecuado de las luminarias y además participe en su conservación y cuidado, evitando o denunciando dentro de lo posible el vandalismo.

La Dirección de Alumbrado Público Municipal presta este servicio con 7 personas que proporcionan el mantenimiento e instalación de nuevas luminarias en todo el Municipio, así mismo, se cuenta con una grúa que es el instrumento básico e indispensable para la prestación de este servicio. Es importante señalar que el personal que desempeña esta labor, no cuenta con el equipo especializado que lo proteja de algún accidente, así como para cubrir las demandas de la población.

La cobertura en el servicio de alumbrado es del 92 por ciento y se pretende cubrir totalmente durante los próximos tres años. Existen 5 mil 220 lámparas HV05 de las que el 11 por ciento son de 150 watts, el 33 son de 100 y de 70 watts corresponden al 56 por ciento. También hay 384 lámparas Slimlight de 70w, 116 tlaquepaque de 100w y 80 de 450 watts. En total son 5 mil 800 lámparas en todo el Municipio.

La presente administración contempla un programa para disminuir el consumo de energía eléctrica, sustituyendo lámparas de mayor consumo de energía, por otras de menor, además de adquirir nueva tecnología de transformadores con el mismo fin.

Objetivo

Ampliar, mejorar y mantener el Servicio de Alumbrado Público en óptimas condiciones.

Estrategias

- Satisfacer la demanda de alumbrado público.
- Reducir el consumo de energía del alumbrado público.
- Evitar irregularidades en el alumbrado público en los nuevos fraccionamientos.

Líneas de Acción

- Atender las necesidades de alumbrado público de manera organizada.
- Crear un programa de sustitución de luminarias y transformadores para ahorro de energía.
- Organizar a la población, a través de los comités de participación ciudadana, para que apoyen en la vigilancia y mejoras del servicio.
- Revisar y dictaminar los proyectos de nuevos fraccionamientos.

Metas

- Obtener una cobertura total al final de los 3 años de gobierno, avanzando en 3 por ciento anual.
- Adquirir un transformador de pedestal para disminuir el costo de energía en 50 por ciento.
- Sustituir todas las lámparas de 450 y 150 watts, logrando un ahorro del 26 por ciento de energía.
- Realizar un recorrido cada 6 meses a todas las colonias y comunidades para supervisar el funcionamiento del sistema de alumbrado público.
- Solucionar los reportes en un plazo no mayor a 24 horas.

3.3) Limpia y sanidad

Diagnóstico

Es deber y obligación del Ayuntamiento prestar el servicio de recolección, disposición y destino final de los desechos sólidos que se generan en el Municipio, como lo dispone el Artículo 115 Constitucional y el Artículo 87 fracción III de la Constitución Política del Estado de Colima.

Villa de Alvarez se reconoce por ser una ciudad limpia y pretendemos mantener esa imagen, brindando el servicio con calidad, para que no haya problemas de contaminación, ni de salud pública.

La Dirección de Limpia y Sanidad tiene a su disposición 100 personas para llevar a cabo la actividad de recolección de basura en todo el Municipio, así mismo cuenta con 16 vehículos, 12 de los cuales son camiones recolectores de basura y no operan con eficiencia, ya que les falta mantenimiento. Lo 4 camiones restantes están dados de baja, porque no se tienen los recursos para su reparación.

Esta dirección diseñó 15 rutas estratégicas de recolección de basura. 10 rutas son del turno matutino, 3 del vespertino y 2 del nocturno. Cada ruta de limpia se integra por 4 trabajadores y actualmente se han detectado deficiencias en el servicio por falta de organización del personal y del mantenimiento de los vehículos.

La cobertura del servicio es total, porque se atienden hasta las colonias no municipalizadas, recolectando un total de 82 toneladas diarias, que se depositan en el relleno sanitario ubicado en el kilómetro 7 de la carretera Villa de Alvarez-Minatitlán. Actualmente la situación del relleno en mención está por cumplir su tiempo de vida, dentro de un rango de 6 a 8 meses, ya que se depositan 300 toneladas diarias de residuos.

Objetivo

Garantizar una recolección de basura eficiente, para mantener limpio el Municipio.

Estrategias

- Convenir con los Municipios involucrados, la construcción de un nuevo relleno sanitario.
- Reorganizar las rutas de recolección para eficientizar los servicios.
- Establecer un plan estratégico para disponer de los recursos humanos y materiales.
- Adquirir equipo para recolección de basura y limpia de la ciudad.
- Promover una cultura de reducción y separación de desechos y materiales peligrosos.
- Conservar la cultura de mantener limpio el frente de las viviendas.

Líneas de Acción

- Contar con un plan estratégico integral para optimizar el servicio de recolección de basura en todo el municipio.
- Se elaborará un programa estratégico para disponer de personal suficiente y otorgar el servicio en tiempo y forma.
- Mantener limpias las vías públicas y las rutas de acceso al relleno sanitario.

Metas

- Convenir con los demás Municipios la apertura de un nuevo relleno sanitario en el que se observen las normas correspondientes, en un plazo no mayor a 8 meses.
- Revisar y supervisar las rutas de acceso al relleno sanitario, para que la transportación de los residuos se realice con el menor impacto ambiental, observándose las normas y acuerdos establecidos.
- Revisar el funcionamiento de las rutas de recolección, para disminuir en su totalidad las quejas por un mal servicio.
- Con la participación de los empleados del Ayuntamiento y población en general, realizaremos jornadas de aseo público en colonias y comunidades mensualmente.
- Poner en marcha el programa de rutas estratégicas para cumplir eficazmente con el servicio de recolección todos los días programados.
- Comprar dos unidades de recolección en este año, 2004, para que sustituyan a las que se encuentren en mantenimiento preventivo.
- Otorgar el servicio de limpia de calles, adquiriendo una barredora.
- Mantener limpios lotes baldíos y áreas verdes.

3.4) Parques y jardines

Diagnóstico

Los parques y jardines son espacios de recreación donde las familias conviven y se esparcen, por eso es importante rescatarlos y mantenerlos, además de que son fuente de purificación del aire y visten a nuestra ciudad y comunidades, proporcionándoles belleza a las plazas principales.

El Ayuntamiento es responsable de mantener en buenas condiciones los 24 parques y jardines, los camellones de las principales avenidas de la ciudad, además de que también se atienden 9 canchas deportivas. Existen 25 espacios de donación que actualmente son áreas verdes, que no se les atiende, provocando focos de infección y deterioro en la imagen de la ciudad. También se observa el descuido general de las avenidas y en la mayoría de los jardines.

En esta administración trataremos de revertir el mal aspecto que actualmente tienen gran parte de los jardines de la ciudad y comunidades.

Objetivo

Mejorar y embellecer los parques y jardines, camellones y áreas verdes del Municipio.

Estrategias

- Propiciar la participación social en el mantenimiento y vigilancia de las áreas verdes.
- Realizar proyectos de remodelación para los principales jardines de la ciudad y comunidades.
- Implementar un programa de composta.

Líneas de Acción

- Producir las plantas de ornato para el uso de los jardines.
- Realizar un programa de manejo de parques, jardines y camellones.
- Integrar los comités de mantenimiento y vigilancia.
- Implementar un programa de calidad para empastar áreas verdes.
- Mejorar el programa de poda de árboles, con un nuevo plan estratégico para disminuir costos de operación.
- Ampliar y mejorar la producción de plantas.

Metas

- Producir 10 mil plantas de ornato anualmente.
- Rehabilitar los parques, jardines y camellones con sistema de riego, tierra fértil, plantas de ornato y árboles.
- Dar mantenimiento a parques y jardines, camellones de las principales avenidas de la ciudad y áreas deportivas.
- Rehabilitar y mantener los jardines de cada comunidad.
- Integrar los comités de mantenimiento y vigilancia de parques y jardines.
- Producir 50 m³ por año de composta para los parques, jardines, camellones y áreas verdes.

3.5) Obra pública y desarrollo urbano

Diagnóstico

El sismo ocurrido el pasado 21 de enero provocó que los objetivos para el año 2003 se postergaran. Se recibió una dirección de obras públicas sin oficinas para cumplir con las funciones correspondientes, además de que el equipo de oficina, cómputo y archivos no están resguardados con seguridad.

El aspecto de la zona centro de la ciudad, tanto en la cuestión arquitectónica como de infraestructura vial está deteriorada por la introducción de máquinas para el derribo de casas. El edificio de la Presidencia debe rehabilitarse, además de otras oficinas del Ayuntamiento.

En Villa de Alvarez, a pesar del crecimiento acelerado de la población en la zona urbana, se tiene la ventaja de que la totalidad de las colonias son fraccionamientos y por ese motivo, la cobertura de los servicios públicos básicos es casi total, solamente las colonias Solidaridad y Arboledas del Carmen presentan rezagos en construcción de calles a base de empedrados y algunos tramos pequeños, dispersos en 18 colonias más.

Haciendo un análisis general del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio, se puede decir que se ha respetado en 60 por ciento, pero en esta Administración se pretende que se respete dicho programa para un desarrollo ordenado y funcional de la ciudad. En cuanto al uso de suelo, la mayoría de los negocios que solicitan su cambio, lo destinan al uso solicitado y sólo el 10 por ciento no lo cumplen y se les aplica la sanción correspondiente. La imagen del centro histórico de la Villa, se respeta totalmente, de acuerdo a las disposiciones del INAH.

Una deficiencia detectada es que no se encuentra organizada la imagen de la ciudad en cuanto a la colocación de anuncios, por lo que se tendrá que revisar Reglamento de Anuncios Municipal.

No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial, en el que se determinen áreas específicas para desarrollar actividades productivas, ya sean industriales, comerciales o de servicios; separar las que son altamente contaminantes y ordenar las que son afines, según el giro de la empresa. Esto provoca que la imagen de la ciudad no sea agradable y que obras como la remodelación de la Avenida Benito Juárez,

realizada en 1997 no haya cumplido su principal objetivo, que es fungir como detonante de la economía de la ciudad, porque no hay un orden en los establecimientos.

Otra deficiencia que se encuentra en la ciudad es que no se tiene la cobertura total en numeración oficial, provocando que haya un desorden en las calles del 10 por ciento de la ciudad. Tampoco se cuenta con la nomenclatura en algunas calles de la ciudad y en comunidades como Juluapan y El Chivato.

Se requiere modificar el Programa de Desarrollo Urbano y adecuarlo a las necesidades actuales como el caso de incorporar áreas de reserva territorial en las comunidades para evitar asentamientos irregulares, destinar áreas para fraccionamientos de baja densidad y lograr que se incrementen los ingresos municipales. También es necesario incorporar al catastro algunas comunidades.

Actualmente se han recibido quejas por parte de la mayoría de los colonos debido a que las calles se encuentran deterioradas, al igual que las calles de la zona centro. También se tiene contemplado hacer un diagnóstico municipal para detectar la demanda de mantenimiento y crear un programa estratégico para optimizar recursos y en los tres años de administración atender las obras prioritarias, tanto en la zona urbana como en la rural.

Las anteriores administraciones no elaboraron un plan integral de vialidad, lo que provocó que varias calles contiguas tengan el mismo sentido o que en las calles que colindan con las de Colima, se tengan sentidos encontrados, todo esto ha ocasionado que en ciertas horas haya caos vial, sobretodo en las principales avenidas de la ciudad.

En temporada de lluvia, también se obstruye la vialidad en la Av. María Ahumada, Niños Héroes, Calle Aldama y en la salida de la Colonia Floresta, porque no cuentan con puentes vehiculares. También es necesario construir un colector pluvial en el tercer anillo periférico para evitar las corrientes de agua que provocan inundaciones en la zona centro.

Una de las fiestas más importantes del Estado son las de Villa de Alvarez y no se cuenta con terrenos apropiados para su buen desarrollo, por lo que es necesario adquirir y acondicionar los terrenos para llevar a cabo tan importante festejo.

A través de esta dirección se realizarán todas las obras consideradas como prioritarias para mejorar la infraestructura del municipio, así como el equipamiento urbano necesario en las colonias y comunidades.

Objetivo.

Dar cumplimiento a las demandas sociales de infraestructura y equipamiento urbano con eficacia y calidad, así como orientar el desarrollo urbano de la ciudad y las comunidades.

Estrategias

- Establecer políticas que graven el uso especulativo del suelo contemplando las reservas de crecimiento y evitar la conformación de asentamientos humanos irregulares.
- Identificar las zonas donde se requiere la construcción de obras públicas prioritarias.
- Reforzar las áreas de supervisión y el de licencias de construcción.
- Actualizar la legislación urbana del municipio y elaborar nuevos reglamentos que incluyan nuevas normas técnicas para elevar la calidad del equipamiento urbano.
- Respetar las zonas de riesgo.
- Transparentar el proceso de licitación, asignación y ejecución de la obra pública de acuerdo a la ley que la rija.
- Eficientizar el mantenimiento de las calles y avenidas de la ciudad.

Líneas de Acción

- Realizar un proyecto para la incorporación de reservas territoriales en la zona rural y periferia de la cabecera municipal, para evitar el uso especulativo del suelo.
- Realizar las gestiones correspondientes para regularizar los asentamientos humanos que por diversos motivos no se hayan municipalizado y dar certidumbre jurídica a los poseedores.
- Gestionar recursos ante el Gobierno del Estado para la reubicación de viviendas edificadas en los márgenes de ríos y arroyos.

- Elaborar un diagnóstico integral de necesidades de equipamiento urbano y construcción o rehabilitación de obra pública.
- Ordenar la numeración oficial y complementar la nomenclatura.
- Llevar un control de obra de edificación, así como de urbanización.
- Ubicar las zonas de riesgo.
- Involucrar a las dependencias y a beneficiarios que tengan participación en la supervisión de las obras.
- Gestionar más recursos con el Estado para obra pública y mantenimiento.
- Mejorar la vialidad del municipio, dando apertura a algunas calles y ampliando las que lo requieran.

Metas

- Actualizar anualmente el Plan de Desarrollo Urbano, para determinar el uso del suelo en las comunidades y periferia de la ciudad.
- Ejecutar y llevar el control transparente y eficaz de la obra pública ejecutada con recursos federales y municipales, para que la cuenta pública se presente con el mínimo de errores.
- Generar 8 obras que den fluidez al sistema vial.
- Actualizar el Reglamento de Construcción y elaborar el Reglamento de Ordenamiento Territorial en el primer año.
- Empedrar en su totalidad las calles del municipio.
- Reacondicionar el edificio del DIF Municipal.
- Construir durante el trienio el 50 por ciento del proyecto integral de encauzamiento de aguas pluviales.
- Construir la totalidad de puentes vehiculares del arroyo Pereyra.
- Construir 3000 m2 banquetas en el municipio.
- Construir 5 casas de usos múltiples, 10 canchas deportivas, 10 jardines.
- Gestionar la construcción de la unidad deportiva sur.
- Avanzar un 30 por ciento en la construcción del proyecto integral del Centro Histórico.
- Construir el complejo de Seguridad Pública, Oficinas Públicas Municipales, y remodelación del edificio del Palacio Municipal.
- Elaboración de un programa integral de obras viales, un programa de desarrollo urbano de conurbación y un manual de crecimiento urbano para las comunidades.
- Ordenar la numeración oficial y colocar la nomenclatura en el 100% de las calles de la zona urbana.

3.6) Seguridad pública y vialidad

Diagnóstico

En general, las difíciles condiciones económicas que afectan a nuestro país, así como la pérdida gradual de los valores que mantienen unidas a las familias, han derivado en condiciones que favorecen la exclusión social, la pérdida de oportunidades para importantes sectores de la población y en consecuencia, el incremento de conductas antisociales que se reflejan en la inseguridad pública.

Es por eso que la seguridad pública se ha convertido en una de las principales demandas de la sociedad, a la vez que su preservación constituye una prioridad para los gobiernos, que cada vez destinan más recursos y realizan mayores esfuerzos para combatir la delincuencia en sus diferentes modalidades.

Dado que una de las demandas más frecuentes de la sociedad tiene que ver con la seguridad y protección de las familias, con la generación de condiciones que preserven la armonía y tranquilidad de los individuos, esta labor constituye uno de los aspectos más importantes de todo gobierno local.

El Plan de Seguridad Pública 2003-2006, instrumento diseñado para proteger el patrimonio e integridad física de los Villalvarenses y de sus visitantes, plantea un horizonte integrador de carácter permanente, requiere para su ejecución de la aplicación de una estrategia que involucre a la sociedad y a su gobierno.

Para atender la demanda de Seguridad Pública, el H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez cuenta actualmente con 108 agentes para prestar este servicio a todo el Municipio, correspondiéndole a cada agente un mil 496 habitantes en promedio. Este número de elementos se encuentra dividido en dos turnos de 24 horas cada uno. Además, existen 14 patrullas de las cuales 2 se encuentran en estado deplorable y 4 de ellas con un nivel de vida medio, teniendo como resultado que solo 8 patrullas se encuentran funcionando al máximo para responder a las necesidades de la sociedad.

El personal de seguridad para desempeñar su función cuenta actualmente con 44 armas cortas y 26 armas largas, así mismo, cabe destacar que no cuentan con chalecos antibalas, lo que representa un riesgo para la seguridad de cada agente por el peligro que representa su labor. En el aspecto de equipo de comunicación para agilizar la operatividad, se cuenta con 44 radios en funciones y 32 en estado deplorable.

El nivel educativo de los agentes es importante para que presten un mejor servicio a la población. En Villa de Alvarez, el 20 por ciento de los policías terminó la preparatoria, el 60 la secundaria y el 20 por ciento sólo ha terminado la primaria. Es necesario capacitar a los agentes nuevos y reforzar los conocimientos de los que ya han recibido algún curso en la materia.

Se han implementado operativos de seguridad en las colonias donde se presentan más conflictos, además de que se reporta a las instancias correspondientes, la falta de iluminación de calles para evitar que los delincuentes operen en esas zonas. También es necesario involucrar a la sociedad en la detección y solución de los delitos.

En cuanto a Vialidad, sabemos que conforme crecen las ciudades y se incrementa la circulación vehicular, el contar con un Plan de Desarrollo Urbano que incluya la estrategia vial es de suma importancia para evitar los cuellos de botella que se presentan por no contar con la planeación.

Aunado a lo anterior, tenemos que en los horarios donde hay mayor circulación de vehículos, normalmente las personas tienden a violar el reglamento de tránsito provocando accidentes, por la prisa de llegar a su destino, siendo éste el caso de nuestro municipio, porque somos el paso de los habitantes de Comala y de los que habitan en la zona norte de la ciudad de Villa de Alvarez que desarrollan sus actividades productivas en la ciudad de Colima, provocando cuellos de botella en diversos cruces de Avenidas y calles. Por tales motivos es importante rediseñar la circulación vial y crear vialidades alternas en las principales calles y avenidas donde se presentan los problemas, como el caso de las Avenidas Enrique Corona Morfín, Benito Juárez, María Ahumada de Gómez, Niños Héroe, J. Merced Cabrera y Manuel Alvarez, además de fomentar la educación vial, no sólo en los conductores de vehículos, sino en toda la población.

En lo concerniente a equipamiento de la dirección de Tránsito y Vialidad, existen 22 elementos que están distribuidos en 2 turnos de 8 horas, lo que representa una insuficiencia notable para la prestación de este servicio. De la misma manera, existen solo 4 moto patrullas y 3 patrullas que realizan la vigilancia de todo el municipio, de las cuales una se encuentra en mal estado, además, existe un vehículo para la tarea de mantenimiento y otro para la función de peritaje. En el aspecto de equipo de comunicación, los agentes de tránsito solo cuentan con 8 radios disponibles, los cuales tienen deficiencias técnicas, puesto que funcionan por solo 3 horas.

Es importante señalar que el edificio que alberga a las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad no satisface las necesidades actuales de ambas, puesto que sus condiciones son deplorables y no cuenta con espacio físico adecuado.

Aunque no se cuenta con una estadística municipal, se ha detectado que las colonias más problemáticas son la López Mateos, Arboledas del Carmen, Rosario Ibarra, Alfredo V. Bonfil y Solidaridad y los principales delitos son robo a casa habitación, portación de enervantes y violencia intrafamiliar. En este sentido, se reforzará la vigilancia y se implementarán operativos en estas colonias que presentan focos rojos, además de gestionar con el Presidente Municipal para que haya una persona responsable de elaborar la estadística municipal de seguridad pública y que los operativos sean eficaces y eficientes.

Objetivo

Consolidar a Villa de Álvarez como un Municipio seguro para la sociedad en materia de Seguridad Pública y Transito y Vialidad.

Estrategias

- Disminuir el índice delictivo, la fármaco- dependencia y el alcoholismo.
- Centrar la política de Seguridad Publica en la prevención.
- Reducir los accidentes, faltas de transito y agilizar la vialidad.
- Estimular al personal por su eficiencia y espíritu de servicio.
- Fortalecer la coordinación en aspectos de seguridad pública con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo al Consejo Estatal de Seguridad Pública para dotar a la corporación de armamento y equipo que permita tener un servicio eficaz.
- Actualizar la tecnología en el combate a la delincuencia.
- Capacitar a los agentes de seguridad pública y vialidad en la Academia Estatal.
- Implementar programas orientados a desarrollar una cultura vial.
- Actualizar los manuales de operación de la dependencia.
- Implementar en las vialidades dispositivos de sincronización de semáforos para agilizar el tráfico.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de seguridad pública.
- Incrementar el personal en el área de Seguridad Pública y en la de Transito y Vialidad

Metas

- Incrementar en 30% el personal de Seguridad Pública y transito y vialidad.
- Tener dos turnos de trabajo de 12 por 24 horas para que el personal de seguridad pública pueda brindar un mejor servicio.
- Reforzar la vigilancia vial en las escuelas coordinando acciones con las autoridades educativas de cada plantel.
- Acreditar a todo el personal para obtener la Licencia Colectiva.
- Asegurar una cobertura total en infraestructura de seguridad pública.
- Incrementar y/o renovar anualmente en un 50% el número de patrullas y su equipamiento.
- Contar al término de nuestro gobierno con un nuevo complejo de seguridad pública y vialidad.
- Buscar una escolaridad mínima de secundaria en los agentes.
- Procurar que todos los agentes acrediten los siguientes cursos:
 1. Introducción a la policía preventiva.
 2. Actualización policial.
 3. Tácticas y estrategias policiales.
 4. Relaciones humanas.
 5. Primeros auxilios.
 6. Protección civil.
 7. Operativos en caso de desastres naturales.
 8. Estrategias de vialidad.
 9. Señalización básica.
 10. Derechos humanos.
- Instrumentar un programa de reducción de la fármaco-dependencia y el alcoholismo.
- Diseñar un sistema tecnológico confiable para determinar los índices delictivos.
- Sincronizar los semáforos dentro del primer año con el fin de agilizar la vialidad.
- Implementar un programa de Educación Vial en los planteles de educación básica.
- Poner en marcha programas para prevenir accidentes fatales, como el uso del cinturón de seguridad, maneje con precaución, conductor designado, entre otros.
- Auxiliar a las instituciones educativas o a quien lo solicite, para evitar el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de prevención del delito.

3.7) Protección civil

Diagnóstico

En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres naturales, el Ayuntamiento reforzará las acciones institucionales de Protección Civil en coordinación con los gobiernos federal y estatal, induciendo a la población a la adopción de una cultura preventiva, situación que permitirá disminuir la vulnerabilidad de la población en su persona y sus bienes, para lo cual se constituirá el Consejo de Protección Civil.

El municipio cuenta con un Reglamento de Protección Civil, realizaremos un análisis jurídico para otorgar mayores facultades legales a esta Dirección para beneficio de la población afectada.

Para una mejor atención a la población se tendrá contacto permanente por medio de radiocomunicación con todas las comunidades del municipio, se establecerán convenios de colaboración con la Cruz Roja, el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios tanto de Colima como de Villa de Álvarez; se crearán grupos voluntarios afines a esta dirección. Se trabajará en coordinación con el sector educativo para llevar a cabo un programa de trabajo con relación a simulacros y acciones de prevención con la finalidad de fortalecer la

cultura en materia de Protección Civil, además contará con un programa periódico de revisión de lugares de centros masivos, así como a lugares de centros de servicios para verificar que se cuente con equipamiento en caso de una emergencia así como señalamientos adecuados que conduzcan a las salidas de emergencia.

Sabemos que se requiere un mayor impulso a la Protección Civil, por lo tanto se dará todo el apoyo para que a través de una mayor capacitación así como fortaleciendo la cultura de prevención y promover la participación ciudadana, creando brigadas internas de Protección Civil en todos los centros de trabajo.

Objetivo

Fomentar la cultura de prevención y otorgar mayores servicios en materia de protección civil.

Estrategias

- Fortalecer la figura jurídica para las acciones que se lleven en materia de protección civil.
- Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Protección Civil del Municipio.
- Fomentar la cultura de prevención, a través de medios de comunicación, trípticos y una constante capacitación a los centros educativos, instituciones públicas y empresas.

Líneas de Acción

- Involucrar a las instancias de Gobierno Federal y Estatal, a la Iniciativa Privada, Organizaciones y a la Sociedad en General, en los programas y acciones de protección civil.
- Revisar periódicamente que los centros de concentración masiva y empresas privadas cumplan con lo establecido en el Reglamento de Protección Civil, en cuanto a equipamiento y señalización.
- Convenir con el sector educativo la impartición de cursos de capacitación en los planteles escolares, en temas como: primeros auxilios, simulacros de evacuación, desalojo y repliegue, y combate de incendios.
- Crear y capacitar las brigadas internas de protección civil de las empresas, y los sectores educativo y público.

Metas

- Instalar en el primer año el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Capacitar en materia de protección civil a todos los centros educativos.
- Crear en centros educativos, instituciones públicas y empresas, las siguientes brigadas internas: Primeros Auxilios, Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, y Prevención de Accidentes.
- Capacitar a las brigadas llevando a cabo 2 cursos anuales.

3.8) Derechos humanos

Diagnóstico

Durante los últimos años se ha avanzado mucho en nuestro Estado en materia de derechos humanos. Tenemos una comisión estatal autónoma que protege, vigila, promueve y divulga la cultura de los derechos humanos; contamos con un gobierno estatal que reconoce y respeta las libertades y derechos de los ciudadanos, incluyendo el discrepar, opinar, criticar, reunirse, organizarse, asociarse y expresarse libremente; existen además organizaciones avocadas a la protección de estos derechos en toda la geografía del estado.

En Villa de Álvarez se reconocen estos avances, pero no puede dejarse de señalar que en nuestro municipio mucho falta por hacerse en materia de derechos humanos. Existe una inconformidad con las violaciones que cometen las corporaciones de policía, pero esta es solo una de las múltiples manifestaciones de la violación a los derechos humanos.

La desigualdad, la pobreza y discriminación, son también algunos de los más elementales derechos; los abusos de las autoridades en todas sus formas y los excesos cometidos por servidores públicos también coartan los derechos como personas.

La violación de los derechos de las personas es una de las principales causas que generan descontento social en Villa de Álvarez. La aspiración de un estado de derecho en el que los ciudadanos y las autoridades cumplan con las leyes, solo será posible si generamos una conciencia entre gobernantes y gobernados de respeto a los derechos humanos.

Objetivo:

Instaurar un Gobierno que defienda y proteja los Derechos Humanos.

Estrategias

- ❑ Promover el respeto de los derechos humanos de quienes por circunstancias de género, pobreza, edad o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión al no contar con los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, ni para hacer valer sus derechos, los cuales pueden fraccionarse o coartarse al aplicarse únicamente en el ámbito formal y no en los hechos.
- ❑ Realizaremos acciones tendientes a proporcionar los medios legales y materiales para que la ciudadanía pueda hacer valer sus prerrogativas frente a posibles actos de violación de sus derechos.

Líneas de Acción

- ❑ Apoyar los trabajos que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realiza en el municipio.
- ❑ Promover en los centros de enseñanza la cultura de respeto a nuestros derechos como personas.
- ❑ Solicitar la intervención de las autoridades correspondientes en caso de una probable violación a estos.
- ❑ Ampliar los mecanismos de recepción y canalización de quejas.
- ❑ Auxiliar a los agraviados en la presentación de sus quejas.

Metas

- ❑ Participar en todas las acciones que la Comisión Estatal de Derechos Humanos realice en el Municipio.
- ❑ Con el apoyo del DIF Municipal y la autorización de la Secretaría de Educación, llevar a cabo una plática anual sobre el respeto de los derechos humanos, en los planteles de educación primaria y secundaria.
- ❑ A través de la Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo, canalizar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos todas las quejas que les corresponda atender y darles seguimiento para publicitar las resoluciones.
- ❑ Se atenderá a la población de forma directa en las Audiencias de los lunes y en las giras del Presidente Municipal.
- ❑ La Comisión de Derechos Humanos del H. Cabildo será quien oriente a los agraviados en sus derechos, para que sean atendidos por las autoridades correspondientes y se les dé solución lo más pronto posible, en periodos no mayores a 30 días hábiles.

3.9) Registro civil**Diagnóstico**

La Oficialía del Registro Civil es responsable de asentar y dar fe, mediante documentos oficiales, del estado civil de las personas, determinando los derechos y obligaciones de cada individuo dentro de la sociedad. Esta función se realiza a través del registro de actas, en las que se inscriben nacimientos, matrimonios, reconocimiento de hijos, divorcios, adopciones, defunciones y sentencias ejecutorias relacionadas al estado civil.

Estos beneficios requieren dar continuidad al proceso de modernización que se ha dado, a través del Gobierno del Estado, el cual ha fortalecido el equipamiento informático para atender con eficacia a los usuarios.

Hoy en día el servicio que se otorga a la población es uno de los más completos y eficientes del país, por el ahorro en tiempo de los usuarios, por el aporte de ingresos que representa al Ayuntamiento y porque se evita el desvío de recursos, ya que la mayoría de los trámites se realizan de manera electrónica en los kioscos municipales.

Existen algunos rezagos en materia de trámites por parte de la población, ya que no cumplen con la obligación de mantener su situación jurídica como lo marca el Código Civil, además el presupuesto asignado a la Oficialía de Registro Civil es insuficiente para mantener la calidad del servicio, por lo que se habrá de considerar lo siguiente:

Objetivo

Promover la regularización del estado civil de las personas, así como otorgar los servicios con calidad.

Estrategias

- Promover los servicios de la Oficialía del Registro Civil.
- Brindar atención de calidad a los usuarios del Registro Civil.

Líneas de Acción

- Fortalecer el programa de registros extemporáneos, registro gratuito de nacimientos y matrimonios colectivos, dirigido a la población de escasos recursos económicos.
- Concientizar a la población sobre el trámite oportuno de actas de nacimiento.

Metas

- Aplicar trimestralmente el programa de registros extemporáneos, registro gratuito de nacimientos y matrimonios colectivos.
- Anualmente se realizarán dos campañas para promover el trámite oportuno de registro de nacimientos.
- Disminuir en 10 por ciento anual el rezago de registros extemporáneos.
- Establecer mensualmente módulos de atención en materia de registro civil a las 11 comunidades.

3.10) Archivo histórico

Diagnóstico

La existencia de documentos de gran valor histórico en la vida del Municipio y del Estado, bajo resguardo del Ayuntamiento, hace necesaria la implementación de técnicas que aseguren su adecuada conservación. En la presente administración se pretende que el archivo Municipal se convierta en un valuarte de la identidad socio-territorial de su correspondiente demarcación político-geográfica, en el cual se conserve la documentación generada o recibida por las diversas dependencias del Estado y Municipio, y al mismo tiempo estar enriqueciéndose a través de las donaciones que se hagan por parte de la sociedad civil.

Actualmente el acervo cultural del Archivo Municipal carece de espacio adecuado para su resguardo, los sistemas de clasificación y consulta son obsoletos y no cuentan con equipo necesario para su modernización. Además no se le da difusión, por lo que los ciudadanos no acuden a consultar el archivo con frecuencia.

Para que el archivo opere de manera eficaz y eficiente, se requiere un cambio radical en los sistemas de consulta y organización de documentos, así como un lugar estratégico para que la población lo ubique y que el espacio sea suficiente. También se necesita difundir en los planteles educativos y a la población en general, el acervo con que se cuenta, establecer estrategias para incrementarlo, y fortalecer los trabajos de la Crónica Municipal.

Objetivo

Organizar y resguardar el acervo histórico del Archivo Municipal.

Estrategias

- Modernizar y sistematizar el acervo histórico del municipio.
- Promover la consulta del material disponible.
- Incrementar el acervo histórico.

Líneas de Acción

- Buscar un inmueble céntrico y adecuado para que los servicios del Archivo Municipal se presten con calidad.
- Convenir con instituciones de educación superior para capacitar en materia de archivo y utilización de sistemas de consulta al personal del Archivo, gestionar la participación de prestadores de servicio social en el proceso de organización y sistematización del acervo histórico.
- Modernización de los servicios de consulta.
- En coordinación con la Secretaría de Educación, la Dirección de Cultura y prestadores de servicio social, llevar a cabo campañas de difusión.

Metas

- En el primer año de gestión contar con un inmueble apropiado para el Archivo Municipal.
- Crear un sistema informático de consulta ágil y accesible para cualquier tipo de usuario en el primer año de administración.
- Sistematizar en un 50 por ciento la información previamente clasificada para agilizar la consulta que de ella se haga, durante el primer año de gobierno, y el resto durante el segundo año.
- Realizar dos talleres donde se inculque a las personas el valor y la importancia histórica de los documentos con que cuenta el archivo.
- Llevar a cabo una campaña de difusión en la cual se den a conocer los servicios que presta el Archivo Municipal.
- Realizar una campaña de donación de documentos históricos.

4) Desarrollo Social

4.1) Salud y asistencia social

Diagnóstico

Alcanzar mejores niveles de bienestar social y de calidad de vida para los habitantes del municipio, es una tarea primordial para la actual administración. En este marco de acción y en estricto apego a la competencia y capacidad presupuestal del municipio, las acciones a seguir se orientarán a programas básicos para el bienestar, involucrando a las diversas instituciones de salud y asistencia social, además de considerar la participación de los ciudadanos.

En el Ayuntamiento, aunque se realizan actividades y se llevan a cabo programas para apoyar a la población vulnerable, no se cuenta con una instancia definida para atender la problemática de este segmento de la población, por lo que pretendemos institucionalizar un área con ese fin.

En materia de salud, Villa de Alvarez cuenta con 4 unidades urbanas básicas una del IMSS y 3 de la Secretaria de Salud (SS), 4 unidades rurales básicas atendidas por la Secretaria de Salud están equipadas con 13 consultorios generales, 2 odontológicos, 11 camas y 7 cunas para niños sanos. Los recursos humanos que prestan servicios de salud son 17 médicos generales, 3 odontólogos, 6 pasantes de medicina, 20 enfermeras y 2 médicos en actividades administrativas.

Con respecto a la población total corresponden 4 mil 753 habitantes por médico. En cuanto a derechohabencia en términos porcentuales, corresponde al IMSS el 46, al ISSSTE 11 y al Seguro Popular 21.

Las principales causas de mortalidad son enfermedades del corazón con el 30 por ciento de las defunciones y tumores malignos con el 19. Al resto de las causales de muerte corresponde menos del 10 por ciento, siendo las de mayor porcentaje diabetes mellitus, accidentes, enfermedades del hígado, bronquitis y suicidios, entre otras.

En el 2002 las principales causas de morbilidad que se presentaron son infecciones respiratorias 71 por ciento, infección intestinal 7 e infecciones por vías urinarias 5 por ciento. Las demás causas de enfermedad representan menos del 4 por ciento respectivamente.

Con base en las estadísticas anteriores y por el tamaño de la población, Villa de Alvarez requiere mayor infraestructura en salud y la ampliación del servicio, ya que no se cuenta con un hospital de tercer nivel.

Otros problemas detectados en las unidades de salud son que el cuadro básico de medicamentos esta incompleto, el servicio que se presta es inadecuado porque el personal es insuficiente y se requiere capacitación para mejorar la forma de atender a las personas, en el sentido de que se trate con calidez y calidad a los pacientes.

En asistencia social, se requiere ampliar las bases de beneficiarios de los programas sociales, como el de desayunos escolares y de despensas. También es necesario proponer nuevos programas, de acuerdo a las necesidades de la población vulnerable del Municipio, como el caso de los adultos en plenitud, las personas con capacidades especiales y las mujeres que son jefas de familia.

Para contribuir a erradicar las adicciones y vandalismo, es necesario crear programas donde se involucre a los jóvenes, además de reformar los existentes, como el caso de "CHIMALLI".

Objetivo

Modificar y mejorar las circunstancias de carácter social, que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Estrategias

- Atender de forma directa la problemática de la población vulnerable de Villa de Alvarez.
- Convenir y gestionar recursos para ampliar y rehabilitar la infraestructura del sector salud y asistencia social.
- Fortalecer la organización y operación del sistema DIF Municipal.
- Fomentar y apoyar los programas y acciones orientados al desarrollo del individuo, de la familia y la comunidad.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación en materia de salud en el Municipio.
- Impulsar programas asistenciales hacia la población vulnerable: niños y niñas, adultos en plenitud, mujeres jefas de familia y personas con capacidades diferentes.
- Promover los programas y campañas de salud.
- Gestionar equipamiento, medicinas y recursos humanos suficientes para mejorar los servicios en las unidades de salud.

Líneas de Acción

- Gestionar ante Gobierno del Estado o instituciones de salud la construcción de un hospital de tercer nivel.
- Convenir con la Secretaria de Salud, la rehabilitación de la infraestructura básica de salud.
- Apoyar con recursos materiales y financieros al DIF Municipal para la operación de sus programas y acciones.
- A través de la Secretaria General, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento y la comisión de salud del Cabildo, así como del Consejo Municipal de Salud en coordinación con la sociedad Villalvareense garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de salud en el municipio.
- En coordinación con el DIF Municipal, gestionar la creación de programas que atiendan las necesidades de la población vulnerable.
- Solicitar el calendario de las campañas de salud, a las diferentes dependencias en la materia para apoyar oportunamente su difusión y operación.
- Realizar la gestión con la Secretaría de Salud para ampliar el stock de medicamentos, personal y equipo en las unidades básicas de salud.
- Instituir programas para promover la salud, primeros auxilios y protección civil.
- Ampliar y acercar los servicios de salud a las colonias populares.

Metas

- Crear un área que atienda la problemática de la población vulnerable (niños, adultos en plenitud y discapacitados) dentro de la Administración Municipal.
- Gestionar ante la secretaria de salud la creación de 2 consultorios médicos anualmente en colonias populares del Municipio.
- Lograr que se otorgue a Villa de Álvarez el Certificado de Municipio Saludable.
- Gestionar y otorgar facilidades para la construcción de hospital de tercer nivel ante el IMSS, ISSSTE y SS que atienda a los habitantes de Villa de Alvarez, Comala, Coquimatlán y Minatitlán.
- Participar en el mantenimiento de las unidades de salud anualmente.
- Construir un edificio operativo del DIF Municipal para un mejor desempeño de las actividades que ofrece a la población vulnerable.
- Apoyar al DIF Municipal mensualmente con recursos financieros para su operación.
- Crear el Consejo Municipal de Salud, para vigilar el cumplimiento de la ley en la materia, detectar y dar seguimiento a las necesidades.
- Instalar comités de salud comunitarios en la zona rural y en las colonias populares de la ciudad.
- Apoyar al DIF en la operación de nuevos programas, para adultos mayores, personas con capacidades diferentes y mujeres jefas de familia, por lo menos un programa al año.
- Apoyar las campañas de salud.

- ❑ A través del Consejo Municipal de Salud y la comisión de salud del H. Cabildo, gestionar la dotación de medicamentos y equipo indispensables para el buen funcionamiento de las unidades básicas de salud, así como la aplicación de un buzón de sugerencias y quejas permanente para conocer la situación actual de la calidad en la atención a los pacientes.
- ❑ Crear la red municipal de colonias y localidades saludables, para promover la salud pública con un programa permanente de primeros auxilios y jornadas trimestrales de capacitación en materia de protección civil.
- ❑ Trabajar de manera coordinada con el DIF Municipal, así como con organizaciones sociales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante campañas de salud y brigadas medicas.

4.2) Vivienda

Diagnóstico

En materia de vivienda, el Municipio tiene como prioridad detectar la demanda de la población, solucionar lo que es de su competencia y gestionar ante las instancias correspondientes lo que esté fuera de su alcance.

Las demandas que con mayor frecuencia se reciben son: ampliación de los apoyos para la rehabilitación, así como la creación de un programa para adquisición de vivienda, debido a que sus ingresos son insuficientes y no cuentan con empleo formal para acceder a los créditos de INFONAVIT.

Las necesidades en rehabilitación o ampliación de vivienda, el Ayuntamiento las ha solventado a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, financiando a las personas de escasos recursos con créditos blandos, que amortizan a largo plazo. Anualmente se entregan aproximadamente 60 créditos de 3 mil pesos, que por los altos costos del material para construcción, resultan insuficientes

Desde la perspectiva empresarial, los constructores de fraccionamientos demandan que se recorten los tiempos en los trámites para autorización, porque los proyectos se detienen entre 6 meses y un año, provocando con frecuencia que los proyectos se desfasen. Anualmente se reciben aproximadamente 20 proyectos y se incorporan al municipio alrededor del 15 por ciento.

Villa de Alvarez no enfrenta problemas graves en la regularización de los fraccionamientos. Actualmente el Fraccionamiento Francisco Hernández Espinoza es el único que no está incorporado al Municipio, porque las viviendas no cumplen con las dimensiones mínimas establecidas en el Reglamento de Desarrollo Urbano.

Estas problemáticas no han sido atendidas por el Municipio, ya que rebasan su alcance y la solución depende de instancias del Gobierno Estatal. Sin embargo, el Ayuntamiento propondrá alternativas de solución a las dependencias correspondientes.

Objetivo

Satisfacer la demanda de la población en la rehabilitación de vivienda y gestionar en las instancias correspondientes la problemática detectada en los ámbitos de su competencia.

Estrategias

- ❑ Adecuar los programas actuales de rehabilitación y ampliación de vivienda.
- ❑ Ampliar las alternativas de apoyo para adquisición, construcción o ampliación de vivienda.
- ❑ Solucionar la problemática en la autorización de fraccionamientos, coordinadamente con el Gobierno del Estado.

Líneas de Acción

- ❑ Incrementar el monto de financiamiento que se otorga a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- ❑ Promoción y oferta de lotes con servicios por parte del Ayuntamiento.
- ❑ Establecer vínculos con las instituciones públicas federales y estatales que otorguen financiamiento o apoyos para vivienda.
- ❑ Elaborar propuesta para disminuir el tiempo de autorización de fraccionamientos.

Metas

- ❑ Crear la inmobiliaria municipal.
- ❑ Con el programa de lotes urbanos, entregar 25 anualmente.

- ❑ Incrementar el financiamiento para rehabilitación de vivienda en 100 por ciento desde el primer año, estableciendo una nueva estructura del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- ❑ Turnar todas las peticiones de vivienda a las instancias correspondientes, una vez analizadas por personal del Ayuntamiento, con base en los requisitos de sus programas.
- ❑ Disminuir en 20 por ciento el tiempo para la incorporación de fraccionamientos.
- ❑ Gestionar los apoyos para los damnificados del sismo.

4.3) Educación

Diagnóstico

La educación es la única vía que garantiza la emancipación y movilidad sociales. Además, es un elemento portador de la igualdad de oportunidades entre los habitantes y, por tanto, es el sustento de las tareas que dan vigencia a derechos y obligaciones del gobierno.

En este sentido y atendiendo la ley del Municipio Libre en su artículo 45, fracción V que trata sobre las obligaciones del municipio con respecto al fomento de las actividades orientadas a mejorar la educación, el Ayuntamiento pondrá énfasis en las necesidades y demandas prioritarias en la materia.

La educación básica en villa de Alvarez se distingue por tener los mejores indicadores con respecto al promedio del estado, aunque existen focos rojos en secundaria. La eficiencia terminal en primaria es de 94 por ciento contra el 70 por ciento en secundaria. El índice de reprobación es de 5 por ciento en primaria y del 20 en secundaria; finalmente, la deserción en primaria es del 1 por ciento contra el 11 de secundaria. El porcentaje de analfabetismo es de 4.2 por ciento.

De acuerdo con los indicadores, el municipio mantendrá los programas orientados a primaria y fortalecerá los que se aplican en secundaria.

En el 2003, el municipio invirtió el 26 por ciento del RAMO 33 de obras, a programas de fomento a la educación. El monto de inversión asciende a 3 millones 760 mil pesos, de los que el 17 por ciento se ejerció en rehabilitación de infraestructura y equipamiento de escuelas, el 73 por ciento en becas y despensas, el 10 se destinó a construcción de infraestructura educativa y el 1 por ciento en apoyos para mejorar la calidad de la educación.

A pesar de las carencias y rezagos en infraestructura educativa, que es un elemento influyente en la mejora del aprendizaje, los indicadores de educación no son alarmantes, pero en esta administración, bajo la prioridad del desarrollo humano y la calidad de vida, incluiremos los programas y acciones que impactan directamente en la educación como elemento básico en el desarrollo de oportunidades.

Objetivo

Fomentar obras y acciones para mejorar la calidad de vida y el nivel de la educación en el municipio.

Estrategias

- ❑ Establecer vínculos de la sociedad con las dependencias estatales para la solución de problemas en materia de educación.
- ❑ Convenir con las instituciones para prevenir, resolver problemáticas o hacer propuestas para mejorar la calidad de la educación.
- ❑ Gestionar o institucionalizar programas para incentivar la educación.
- ❑ Invertir o gestionar recursos para equipar, ampliar o rehabilitar los planteles de educación básica.
- ❑ Fomentar la educación tecnológica.

Líneas de Acción

- ❑ A través de la creación del Consejo Municipal de Educación, ser vínculo entre la sociedad y las instituciones orientadas a satisfacer las necesidades.
- ❑ En coordinación con las Instancias de educación superior, la Secretaria de Educación y de Desarrollo Social, implementar un programa que permita a los estudiantes de primaria tener acceso a la información, al uso de las nuevas tecnologías y una mejor preparación al ingresar a la secundaria.
- ❑ Consolidar el programa estímulos a la Educación Básica.

- ❑ Aprovechar al máximo a los prestadores de servicio social, asignándolos en áreas donde sean productivos y a la vez proporcionarles incentivos, solicitando a cada área, el perfil de los prestadores que requieren y las actividades que desempeñarán.
- ❑ Apoyaremos a las mujeres jefas de familia, promoviendo ante la Secretaría de Educación un programa que les imprima certidumbre del cuidado de sus hijos, que están en edad de ingresar a la educación preescolar.
- ❑ Se invertirán recursos para equipar y dar mantenimiento a los planteles.
- ❑ Consolidaremos los programas orientados a fomentar la capacitación de los docentes.

Metas

- ❑ Instalar anualmente el Consejo Municipal de Educación.
- ❑ Gestionar ante la Secretaría de Educación y la Universidad de Colima, un programa piloto para que prestadores de servicio social de la facultad de lenguas extranjeras impartan clases de inglés a los alumnos de primaria, por lo menos 2 horas a la semana, en escuelas de la zona urbana.
- ❑ Promover ante la Secretaría de Educación y la Universidad de Colima, la implementación de un programa para que prestadores de servicio social de las facultades de psicología y pedagogía funjan como orientadores en las secundarias que carezcan de ese servicio.
- ❑ Incrementar un 5 por ciento anual las becas del programa estímulos a la educación básica, en secundarias y mantener las de primaria.
- ❑ Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Social 20 becas al año para prestadores de servicio social, que colaboren en las diversas áreas del municipio.
- ❑ Instaurar el premio al mérito educativo con la finalidad de estimular el esfuerzo de los jóvenes estudiantes y docentes.
- ❑ Se establecerá el programa de honores a la bandera nacional y días cívicos en los planteles de educación básica del municipio, de acuerdo al calendario cívico.
- ❑ Promoveremos ante la Secretaría de Educación la aplicación de programa piloto para ampliar el horario en los jardines de niños, y apoyar a las mujeres trabajadoras.
- ❑ Atender la demanda prioritaria en equipamiento, construcción y rehabilitación de infraestructura educativa, manteniendo la inversión con respecto a los años anteriores y en lo posible incrementarla.
- ❑ Llevar a cabo talleres de literatura y cómputo en colonias populares.
- ❑ Equipar las bibliotecas existentes con los requerimientos prioritarios, para su buen funcionamiento.
- ❑ Gestionar ante la Secretaría de Educación la creación de bibliotecas en planteles de educación básica donde carezcan de ese servicio.
- ❑ Incluir en horarios matutinos el programa de talleres de Casa de Cultura.
- ❑ Con base en los resultados de Escuelas de Calidad, gestionar apoyo docente a la Secretaría de Educación y Universidad de Colima, para reforzar los conocimientos en las deficiencias detectadas en cada una de las asignaturas en educación básica.
- ❑ Con el apoyo de trabajadoras sociales y psicólogos, consolidar el programa de escuela para padres en el Municipio.
- ❑ Gestionar la incorporación en las escuelas de educación especial un programa específico para atender a los niños autistas.
- ❑ En coordinación con la Secretaría de educación instituir el programa escuela para padres.

4.4) Participación de la mujer

Diagnóstico

La población femenina del municipio representa el 51.3 por ciento, que traducido al índice de feminidad en la Villa hay 106 mujeres por cada 100 hombres. La edad mediana es de 23 años, concentrándose el 60 por ciento de las mujeres entre los 15 y 64 años de edad y el 31 por ciento entre cero y 14 años.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 2.27, ocupando el último lugar en el Estado y el nivel de escolaridad promedio es de noveno grado, superior a todos los municipios de Colima. Con lo anterior se observa que existe relación inversa entre el nivel de instrucción de la mujer y su fecundidad, es decir, que a medida que se incrementa el nivel de instrucción decrece sistemáticamente el promedio de hijos por mujer, por lo que es común encontrar que las mujeres con estudios universitarios tienen menos hijos. Las causas de esta relación inversa son que se tiene mayor acceso al conocimiento de la existencia de métodos anticonceptivos y que algunas mujeres postergan su maternidad hasta concluir el nivel de estudios que se propusieron.

La situación de las mujeres con respecto a la educación no es alarmante, sólo el 4.3 por ciento son analfabetas, el 95.9 por ciento de las mujeres que tienen de 6 a 14 años asisten a la escuela y el grado promedio de escolaridad es de tercero de secundaria, contra el promedio del estado que es de primer grado de secundaria. Aunque la asistencia escolar es mayoritaria, existe foco rojo en este nivel, por lo que habrá que reforzar los apoyos.

12 mil 91 mujeres están en edad de trabajar, el 99 por ciento están ocupadas. De las mujeres que trabajan, el 88.2 por ciento están contratadas en el sector industrial, el 7.9 en el de servicios y 1.3 por ciento en el sector agropecuario. El ingreso de las mujeres es bajo, porque el 44 por ciento reciben entre 1 y menos de 3 salarios mínimos, el 37 por ciento están en el rango de cero hasta menos de un salario y sólo el 19 por ciento están recibiendo por su trabajo de 3 salarios hasta 10, por lo que se tendrá que fomentar el empleo de las mujeres en puestos de jefatura o dirección, para que sus ingresos sean mayores.

Objetivo

Coadyuvar en la participación e integración de la mujer en todos los ámbitos de la actividad humana, propiciando una equidad y perspectiva de género.

Estrategias

- Contribuir al mejoramiento del nivel educativo de las mujeres.
- Fomentar la permanencia y generación de empleo para las mujeres.
- Impulsar los programas de promoción de la salud.
- Propiciar que la estadística municipal incluya la perspectiva de género.

Líneas de Acción

- Crear casa de cuidados infantiles para favorecer la permanencia de las mujeres en la educación y en el empleo.
- Institucionalizar un órgano de participación y consulta para la equidad de la mujer en el Municipio.
- Diseñar formatos para que las estadísticas incluyan perspectiva de género en todas las direcciones del Municipio y que sirvan como instrumento para evaluar la situación de las mujeres Villalvarenses desde el ámbito municipal.
- Difundir y contribuir en las campañas de salud preventiva de la mujer que lleva a cabo la Secretaría de Salud y DIF Municipal.

Metas

- Crear la instancia municipal encargada de atender la demanda social de las mujeres.
- Incluir un enfoque de género en la planeación, ejecución y evaluación de los programas municipales.
- Crear ocho casas de cuidados infantiles o guarderías en colonias populares.
- Difundir los programas de educación para la salud integral dirigidos a mujeres, a través de brigadas de detección y prevención de cáncer, osteoporosis, diabetes y planificación familiar.
- Impartir pláticas en colonias y comunidades sobre violencia intrafamiliar y disminuir este problema en 10 por ciento anual.
- Por medio del DIF municipal otorgar atención terapéutica a las receptoras de violencia física, sexual y psicológica que lo soliciten.
- Promover financiamiento, capacitación y seguimiento a 10 proyectos productivos para la mujer Villalvarenses
- Impartir 30 cursos anuales de tecnologías domésticas que fortalezcan el ingreso familiar y mejoren el consumo, tales como elaboración de productos para el hogar, alimentos, corte, confección y belleza.
- Crear un programa especial de vivienda para madres solteras, viudas y divorciadas de escasos recursos.

4.5) Participación de los jóvenes

En lo que respecta a los jóvenes, son el 32.7 por ciento de los Villalvarenses. Según la encuesta del Instituto Colimense de la Juventud, el 92 por ciento aún son hijos de familia, el 83 por ciento asisten a la escuela y el 45 por ciento terminaron la secundaria. No trabaja el 63 por ciento de los jóvenes y los que están empleados, la mayoría ganan entre uno y dos salarios mínimos.

Los jóvenes de Villa de Alvarez consumen en su mayoría alcohol y tabaco; la edad en que inician el consumo está entre los 12 y 19 años. Los motivos por los que tienen adicciones son por carecer de autoestima (45 por ciento) y porque tienen problemas familiares y económicos (31 por ciento). Los lugares que señalaron como riesgosos para caer en adicciones son las discotecas y bares, que proliferan en nuestro municipio.

Los principales problemas de los jóvenes Villalvarenses se catalogan en tres rubros, primero que los jóvenes de la zona rural emigran a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de empleo, los empleos que existen en la zona urbana no son bien remunerados y se ha detectado el incremento de jóvenes ociosos en las esquinas de las calles en algunas colonias, porque la infraestructura deportiva está deteriorada o carecen de ella, además de que la promoción de las actividades deportivas es insuficiente.

Dentro del organigrama de la administración no se define una instancia donde puedan acudir las mujeres y jóvenes para que se les apoye en la problemática que se les presente, así como las iniciativas que ellos tengan para mejorar su nivel de vida, por lo que crearemos una instancia especial dentro del Ayuntamiento para atender este segmento importante de población.

Objetivo

Fomentar la participación de los jóvenes, en las actividades económicas, políticas y sociales.

Estrategias

- Mejorar el nivel educativo.
- Fomentar el empleo.
- Impulsar el deporte.
- Atender directamente las iniciativas y problemática de los jóvenes.

Líneas de Acción

- Gestionar becas para que continúen sus estudios de bachillerato y licenciatura.
- Institucionalizar una bolsa de trabajo para los jóvenes.
- Gestionar recursos para financiar proyectos productivos de jóvenes.
- Promocionar al municipio para atraer inversiones que generen empleos de calidad para las mujeres y jóvenes.
- Destinar recursos para construir o rehabilitar la infraestructura deportiva.

Metas

- Crear dentro del Ayuntamiento un área que estimule la participación de los jóvenes.
- Abrir 5 centros causa joven distribuidos estratégicamente en el municipio, para que este sector tenga un espacio más de expresión y capacitación.
- Impulsar el Centro de desarrollo de Negocios con capacitación, financiamiento y asesoría para consolidar propuestas de empleo organización y expresión de los jóvenes.
- Apoyar la creación de empresas rurales que arraiguen a los jóvenes en sus comunidades
- Crear un parque para los aficionados a la patineta y bici-cross.
- Ofrecer espacios a los grafiteros para que se expresen con libertad y respeto.
- Incrementar las becas al nivel secundaria en 5 por ciento anual.
- Crear la bolsa de trabajo para jóvenes.
- Financiar 10 proyectos productivos de jóvenes.
- A través de la Dirección de Planeación, crear una estrategia de promoción económica para generar por lo menos 200 empleos de calidad para jóvenes.
- Incentivar un programa de ahorro para adquirir lotes y vivienda ante las instancias correspondientes
- Arrancar un programa permanente contra el combate a las adicciones, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, anorexia, bulimia y sobrepeso.
- Destinar a los jóvenes un día de las tradicionales fiestas Charrotaurinas del Municipio.

4.6) Cultura

Diagnóstico

El proyecto de cultura de la actual administración se centra en cuatro aspectos que son el impulso y conservación de las tradiciones, fomento de las actividades culturales, artísticas y recreativas, rehabilitación y equipamiento de los espacios culturales y finalmente el cuidado del patrimonio cultural de Villa de Álvarez.

Estas actividades se desarrollarán en un ambiente propicio si se cuenta con recursos económicos y materiales, así como equipo, suficientes para el cumplimiento de las metas fijadas para los próximos 3 años.

Existen carencias en la infraestructura cultural, como la Casa de Cultura que está deteriorándose porque hay filtración de agua en los talleres, hay varias lámparas fundidas, una de las bombas de agua para el área de jardines y baños no funciona, en general, falta equipamiento para desarrollar las actividades artísticas. Existen 4 bibliotecas en el municipio y todas tienen deficiencias en infraestructura, equipamiento y servicio.

Objetivo

Promover y proveer actividades culturales a los ciudadanos Villalvarenses.

Estrategias

- Impulsar las tradiciones del municipio.
- Fomentar actividades culturales y artísticas.
- Contar con infraestructura adecuada para llevar a cabo las actividades culturales y artísticas.
- Rescatar los monumentos históricos.

Líneas de Acción

- Promocionar los festejos y tradiciones de los barrios, colonias y comunidades.
- Crear talleres culturales y artísticos.
- Fomentar la lectura.
- Coadyuvar con la Secretaría de Cultura en todas las actividades culturales que lleve a cabo en el municipio.
- Rehabilitar y adecuar nuevos espacios para el fomento de la cultura y las artes.
- Vincular las instancias de fomento a la cultura a través de la creación del Consejo Municipal de Cultura y Arte.

Metas

- Publicar un libro sobre las tradiciones, fiestas populares, leyendas y personajes del municipio.
- Llevar a cabo semanalmente presentaciones artísticas a las colonias del municipio, a través de los programas "Sábados Musicales", "Collage Artístico" y "Enseñarte"
- Consolidar la Banda de Música, la rondalla y el trío del municipio.
- Incorporar nueve talleres de manualidades y artísticos al turno matutino, en la Casa de Cultura.
- Incrementar la matrícula de alumnos en la casa de la cultura en 20 por ciento anual.
- Realizar veinte talleres de lectura en escuelas colonias y comunidades.
- Institucionalizar el premio al artista del año.
- Rehabilitar y equipar las 4 bibliotecas del Municipio.
- Ampliar el acervo bibliográfico en 5 por ciento anual, en las 4 bibliotecas municipales.
- Consolidar el Ballet Folklórico de Villa de Alvarez y el Taller de Teatro, apoyándolos con equipamiento.
- Crear el Festival de Invierno de las bellas artes.
- Fortalecimiento del museo charro taurino.
- Fomentar la apertura de un museo comunitario.
- Realizar cada año el concurso de la canción.
- Rescatar las tradiciones del festejo de la independencia de México.
- Crear el festival cultural Rafael Heredia.
- Promover a nivel nacional e internacional los festejos charro taurinos.

4.7) Deporte y recreación

Diagnóstico

El deporte constituye una actividad para el sano desarrollo de los individuos, por lo que para integrarnos en una sociedad más sana y por consecuencia, tener una mejor calidad de vida, es indispensable la realización de dichas actividades en colonias y comunidades populares.

Sin embargo resulta fundamental que tanto autoridades como organizaciones dedicadas al deporte, trabajen en forma coordinada para imprimir una mayor dinámica en la promoción, desarrollo y práctica del deporte, aprovechando mejor los recursos disponibles y con ello elevar el nivel competitivo y la diversificación deportiva.

Actualmente en el Municipio de Villa de Álvarez se cuenta con infraestructura deportiva, que resulta insuficiente para dar cabida a las demandas de la población, especialmente a los jóvenes, niños y personas con capacidades diferentes.

Existen 10 canchas de fútbol, de las cuales 8 están ubicadas en la zona urbana y 2 en la zona rural; 31 canchas de usos múltiples, 26 ubicadas en la zona urbana y 5 en la zona rural. Se tiene una Unidad Deportiva con carencias en sus diferentes áreas (Unidad Deportiva Gil Cabrera Gudiño)

En cuanto a la organización en el ámbito deportivo existen 3 organizaciones deportivas registradas en las diferentes disciplinas: club Dragones de la villa, club de Villa de Álvarez y Liga Municipal de Fútbol de Villa de Álvarez.

Entre las fortalezas para el buen desempeño del Deporte en el Municipio se pueden destacar las siguientes: La experiencia de deportistas destacados, así como el Colegio de Árbitros y Clubes deportivos para programar y llevar a cabo actividades en este ámbito.

Se cuenta con una coordinación eficiente que aprovechará la infraestructura para mejorar la atención a deportistas y entrenadores.

Existe un gran potencial deportivo en los niños y jóvenes del Municipio.

Entre las debilidades tenemos el alto índice de crecimiento de la población de nuestro municipio, así como la falta de recursos económicos, humanos y materiales, lo cual impide dar cobertura a las 85 colonias y 12 comunidades rurales, ya que hay un solo coordinador deportivo.

También cabe resaltar que los espacios deportivos del Municipio no cuentan con la infraestructura mínima para su funcionamiento como campos nivelados, porterías, redes, tableros para balón cesto, iluminación, entre otros.

Se considera que si no se logra una buena comunicación con las instancias deportivas y si se le agrega la falta de recursos económicos para el pago de promotores, así como el material deportivo necesario para las colonias, esto repercutirá en el logro de las metas que se plantee la Dirección de Deportes.

Objetivo

Proporcionar el sano esparcimiento para la salud mental y corporal de nuestra niñez, juventud, adultos, personas de la tercera edad y deportistas con capacidades diferentes, mediante la creación y desarrollo del deporte competitivo y de calidad, formando así mejores ciudadanos Villalvarenses.

Estrategias

- Propiciar la calidad deportiva para todos los ciudadanos dando mayor cobertura a los servicios deportivos
- Mejorar la infraestructura deportiva del Municipio de Villa de Álvarez
- Orientar las actividades deportivas existentes en el Municipio con el fin de mejorar éstas y ser más competitivos en el ámbito deportivo.

Líneas de Acción

- Ser vínculo entre autoridades Estatales y Federales, y con la población en general para diagnosticar y evaluar objetivamente el deporte.
- Fortalecer el programa municipal del deporte con la participación de los sectores privado y social.
- Crear los mecanismos para la coordinación interinstitucional y de la sociedad en apoyo de prácticas deportivas y de recreación, ampliando y rehabilitando la infraestructura deportiva.
- Coordinar con los consejos escolares de participación social de la educación en programas extramuros que contemplen y respalden la formación física y deportiva de los educandos en los niveles de educación básica.
- Propiciar el funcionamiento del Consejo Municipal del Deporte.
- Consolidar el reglamento Municipal del Deporte en el primer año de la gestión.
- Impulsar la capacitación a entrenadores y deportistas para generar deporte de calidad.

- ❑ Favorecer la medicina deportiva a través de las instituciones oficiales y privadas de educación y salud para propiciar el deporte de alto rendimiento.
- ❑ Propiciar la capacitación de todos los entrenadores, árbitros y deportistas en primeros auxilios médicos en el deporte en coordinación con la Cruz Roja.

Metas

- ❑ Dotaremos al deporte popular de un promotor deportivo y suficiente material a cada cancha de usos múltiples.
- ❑ A partir del mes de Noviembre y durante toda la administración promover en coordinación con el INCODE, clínicas del deporte para la capacitación de entrenadores, gestionando y promoviendo el deporte en sus diferentes disciplinas:
 - a) Deporte Federado
 - b) Deporte Popular
 - c) Deporte Estudiantil
 - d) Deporte Escolar
 - e) Deporte Adaptado
 - f) Ciencias Aplicadas al Deporte
- ❑ Fomentar la formación de clubes deportivos de atletismo, ciclismo, deportes extremos, ajedrez, handball entre otros.
- ❑ Gestionaremos la creación de un fondo económico para apoyar los talentos deportivos del municipio.
- ❑ Gestionaremos la creación de una casa del deportista para que clubes y ligas tengan un espacio adecuado para sus reuniones.
- ❑ Organizar cada año torneos con fuerzas básicas de Clubes profesionales, midiendo el nivel de alcance de nuestros deportistas y con este mismo fin, promoverlos en el medio profesional.
- ❑ Programar periódicamente diversas competencias como ciclismo (cada 6 meses), pedestre (cada año), y bici paseos (cada 2 meses)
- ❑ Durante los primeros meses y en forma sucesiva rehabilitar la infraestructura física en los planteles educativos del nivel básico.
- ❑ De una manera permanente apoyar y brindar espacios apropiados a instituciones que lo necesiten.
- ❑ Organizar y asistir mensualmente a reuniones para la programación de juegos en ligas, clubes e instituciones.
- ❑ Coordinar eventos para personas con capacidades diferentes cada 3 meses, consistentes en tenis de mesa, carreras en sillas de ruedas, competencias grupales.
- ❑ Integrar en el mes de Diciembre del 2003 el Consejo Municipal del Deporte con la participación activa de todas aquellas instancias involucradas en el deporte.
- ❑ Brindar atención y mantenimiento a la Unidad Deportiva y canchas de la zona urbana y medio rural.
- ❑ Elaborar durante el mes de Noviembre el padrón de clubes e instituciones deportivas para iniciar y mejorar el trabajo de organización, en forma coordinada con cada uno de ellos.
- ❑ Crear y ampliar más infraestructura deportiva gestionando el apoyo del Gobierno Federal y Estatal para la construcción de las siguientes obras:
 - a).- Construcción de Unidad Deportiva Sur (durante el 1er año de Gobierno)
 - b).- Construcción de Unidad Deportiva Infantil (durante el 2do año de Gobierno)
 - c).- Construcción de una pista para patineta (durante el 3er año de Gobierno)
 - d).- Construcción de una pista para bici-cross (durante el 3er año de Gobierno)
- ❑ Gestionar con oportunidad las canchas que pertenecen a Gobierno del Estado para municipalizarlas a partir de Enero.
- ❑ Gestionar periódicamente la asignación de promotores voluntarios, en la Universidad de Colima, IMSS, Tecnológico de Colima, CBTIS 157 y otros.
- ❑ Gestionar permanentemente recursos para que la iniciativa privada apoye en la rehabilitación de campos deportivos y pago de promotores, solventando ellos los gastos.
- ❑ Calendarizar anualmente la asignación de espacios deportivos, a clubes, organismos, instituciones, entre otros.
- ❑ Gestionar ante las instancias involucradas que en cada fraccionamiento a través del área de donación correspondiente se construyan canchas de usos múltiples equipadas por parte del constructor.

- Dotaremos a cada espacio deportivo con material y promotor.

5) Desarrollo Económico

5.1) Fortalecimiento del campo y desarrollo rural

Diagnóstico

El desarrollo rural es fundamental para elevar el nivel de bienestar en las comunidades y fomentar el arraigo de las nuevas generaciones. En los últimos años, se presentó un crecimiento del campo en el Municipio, debido a que se instalaron 2 empresas medianas que actualmente generan alrededor del 40 por ciento de la producción agrícola. El valor de la producción en el 2002 fue de 121 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

La mayoría de los productores lo hacen para el mercado local y las empresas Brun Processed Foods y Brun Agriculture comercializan a nivel nacional y para exportación respectivamente.

La tenencia de la tierra es ejidal y pequeña propiedad. La superficie ejidal es de 5 mil 910 hectáreas distribuidas en 7 ejidos; existen 413 ejidatarios y en promedio les corresponden 14 hectáreas. La superficie de pequeña propiedad es de 20 mil 642 y son 305 propietarios, correspondiéndoles en promedio 68 hectáreas.

En la cuestión pecuaria, la mayoría es de autoconsumo, únicamente se tiene registro de la producción de leche, que es de 7 mil 500 litros diarios que son entregados a la pasteurizadora local. En cuanto a la matanza, informó el rastro municipal de Colima que se sacrifican alrededor de 50 reses diarias. En el año 2000 se apoyó un proyecto acuícola por parte de la Secretaría de Fomento Económico y reportan un total de 60 mil crías al año.

Existe una compleja realidad que envuelve la situación del sector, que pone de manifiesto la inequidad y la falta de recursos, en contraste con la actividad desarrollada en la ciudad. En Villa de Álvarez se presentan algunos problemas fundamentales que impiden el desarrollo agropecuario; el primero es la rentabilidad de los productos del campo, causado por los precios, falta de crédito, el desconocimiento de los programas de apoyo, la ausencia de cultura empresarial, falta de capacitación para implementar nuevas técnicas de cultivo; todo lo anterior lleva a que la producción sea de autoconsumo en algunos casos y se deteriore el nivel de vida de los habitantes.

Otro problema es que no hay investigación para el desarrollo del campo, porque por un lado se desconoce la existencia de programas de apoyo para investigación productiva o de mercado y los productores no se organizan para desarrollar proyectos en común. Lo anterior repercute en el sentido que no se diversifica la producción, se desconocen nuevos nichos de mercado y nuevas técnicas de producción, y en consecuencia no se elaboran proyectos integrales rentables, incurriendo entonces en el desaprovechamiento de las potencialidades y oportunidades de desarrollo.

Objetivo

Elevar la productividad y la calidad de los productos del campo para que haya mayores oportunidades de empleo e ingreso y propiciar el arraigo de las nuevas generaciones en sus comunidades

Estrategias

- Fomentar la investigación sobre nuevas opciones productivas y de mercado.
- Promoción de programas federales y estatales.
- Apoyar la capacitación.
- Impulsar la organización de los productores.
- Mejorar y ampliar la infraestructura productiva rural.
- Fomentar y apoyar la elaboración de proyectos integrales.
- Promover la cultura empresarial.

Líneas de Acción

- Con el apoyo de instituciones educativas, apoyar a los productores en la elaboración de proyectos integrales para la producción y de investigación de mercado.
- Promover ante los productores los programas que el gobierno federal y estatal tienen a su disposición, y al mismo tiempo apoyarlos en la gestión.

- ❑ Investigar cuáles son las necesidades prioritarias de capacitación y gestionar con las instituciones educativas para que capaciten a los productores.
- ❑ Rehabilitar la infraestructura productiva rural, principalmente en caminos y bordos, así como construir nuevos caminos donde se requiera.
- ❑ Gestionar recursos para ampliar la superficie de riego.
- ❑ En coordinación con instituciones educativas, llevar a los productores pláticas para crear la cultura empresarial.
- ❑ Fomentar la organización y, apoyarlos en la elaboración de proyectos integrales y la gestión para su realización.

Metas

- ❑ Apoyar hasta su ejecución por lo menos 2 proyectos integrales.
- ❑ Generar 200 nuevos empleos anuales, a través de los programas de fomento agropecuario.
- ❑ Consolidar 2 organizaciones para la producción anualmente.
- ❑ Elaborar un diagnóstico integral del sector agropecuario en la primera mitad de la administración.
- ❑ Contar con acceso a bancos de información sobre el mercado de los productos del campo del Municipio.
- ❑ Apoyar en la elaboración de 4 proyectos de inversión y de mercado anualmente.
- ❑ Incorporar a la actividad agrícola 2 nuevos cultivos al año.
- ❑ Impartir 2 cursos de capacitación al año.
- ❑ Crear un programa para fomentar la cultura empresarial, a través del cual se llevarán pláticas a todas las comunidades del municipio, por lo menos 2 veces al año.
- ❑ Ejecutar todos los programas federales de acuerdo a la normatividad, para que los apoyos lleguen a tiempo y tener una cuenta pública sana al cierre de ejercicio.

5.2) Empleo

Diagnóstico

El papel del gobierno en materia empleo es fomentar la inversión en actividades productivas, para que éstas generen los empleos necesarios que la población demanda. En el Estado contamos con el Servicio Estatal de Empleo que establece un vínculo directo entre las empresas y la población desocupada, capacitando a la población para el autoempleo y también de acuerdo al perfil que demandan las empresas colimenses, así mismo canaliza personas a las empresas que cumplan con el perfil que se demanda.

También las delegaciones federales y secretarías de gobierno del Estado, a través de programas de empleo temporal, de capacitación y apoyo a la inversión productiva, fomentan la creación de fuentes de trabajo.

El Municipio cuenta con un área similar al servicio estatal de empleo, que estuvo atendiendo a la población demandante de empleo eficientemente, sin embargo es necesario reforzar esta área, con nuevos mecanismos de fomento al empleo y ofreciendo servicios similares a los del Estado.

Afortunadamente, sólo un punto porcentual de la población económicamente activa, en edad de trabajar, está desempleada. El 72 por ciento de la población ocupada se encuentra en el sector servicios, el 22 en el industrial y únicamente el 5 por ciento desarrolla actividades agropecuarias. Con lo anterior se puede afirmar que las principales actividades económicas son las del sector servicios, pero en realidad existe un problema muy grave que es el no tener definida la vocación económica del Municipio, que sirva como detonante del Desarrollo Económico.

El empleo según sector de actividad se encuentra de la siguiente forma:

Los niveles de ingreso en escala de salarios mínimos son del 39 por ciento que percibe hasta dos salarios, el 42 más de dos y hasta cinco, el 13 de cinco a diez salarios y 5 por ciento más de diez.

Con la información anterior confirmamos que es necesario fomentar la creación de empleos de calidad, porque 39 por ciento de la población sobrevive con dos salarios mínimos. Además, se requiere realizar un estudio para determinar la vocación económica que será nuestro punto de partida para impulsar el Desarrollo Económico en Villa de Alvarez, porque si bien, en la tabla de distribución del empleo por sector de actividad, la mayoría se ocupa en el comercio, éste no se ha desarrollado debido a la cercanía con la ciudad de Colima que nos mantiene en desventaja.

Objetivo

Fomentar la generación de empleos de calidad y vincular directamente al sector productivo con la población demandante de empleo.

Estrategias

- Contar con una instancia municipal eficiente que atienda directamente la problemática en materia de empleo.
- Difundir los programas federales y estatales que fomenten el empleo.
- Impulsar la instalación de empresas que generen empleos de calidad.
- Fomentar el autoempleo.
- Determinar la vocación económica del Municipio.

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos de vinculación entre las empresas y la población demandante de empleo.
- De acuerdo a las necesidades del sector productivo, proporcionar cursos de capacitación a desempleados.
- A través del Servicio Municipal de Empleo en coordinación con las direcciones de participación ciudadana y comunicación social, se promocionarán los programas federales y estatales de fomento al empleo.
- Facilitar los trámites burocráticos y conceder estímulos en materia de impuestos a las empresas que generen empleos de calidad.
- Proporcionar oportunidades de capacitación para el autoempleo.
- Elaborar un Diagnóstico Integral del Municipio para determinar la vocación económica.

Metas

- Crear la Bolsa de Trabajo Municipal.
- Canalizar todas las peticiones de empleo que cumplan con el perfil solicitado por las empresas.
- Ofrecer 6 cursos de capacitación anualmente.
- Contar con la información de todos los programas de fomento al empleo, para orientar a la población y canalizar por lo menos 10 personas al año.
- Lograr que se generen en promedio 100 empleos nuevos al año, con las facilidades en trámites y descuentos impositivos a empresas.
- Capacitar 10 personas en actividades para el autoempleo.
- De acuerdo a la vocación económica del Municipio, elaborar la estrategia integral de desarrollo económico a corto y mediano plazo.

5.3) Turismo

Diagnóstico

La actividad turística en el Municipio es incipiente y no se ha aprovechado el potencial que tenemos para desarrollarla. Contamos con espacios susceptibles de explotar de manera racional hacia el norte de la ciudad, como lagunas, paisajes naturales y el clima propicio para el descanso y esparcimiento. En la zona rural oriente, se explota con fines turísticos el caudal del Río Agua Fría, pero que sólo asiste al balneario turismo local, al igual que las excursiones que se hacen a la "Piedra de Juluapan".

En la ciudad tenemos los famosos restaurantes tradicionales, la zona arqueológica de la campana, la ex hacienda del Carmen, los camellones y glorietas que forman parte del atractivo visual y las famosas Fiestas Charrotaurinas que atraen visitantes de todo el Estado y la región.

La población total ocupada en servicios de hoteles y restaurantes es de un mil 890 personas que dependen del impulso que se le dé a la actividad turística, pero actualmente se mantienen del consumo de los habitantes de la zona metropolitana de Colima y la Ciudad de Villa de Álvarez.

Para el fomento turístico en el Estado contamos con la Secretaría de Turismo, que en el sexenio que culminó, realizó fuertes inversiones en la promoción de los principales atractivos turísticos de todos los municipios, a través de medios impresos como la revista de México Desconocido y folletos que se ponen al alcance de los turistas en los hoteles, museos y lugares más concurridos por los visitantes; y a través de una página de red de redes que se llama "Visita Colima".

En el Municipio no se cuenta con una instancia que promueva la actividad turística, por lo que es necesario crearla, para que se fomente la elaboración de proyectos turísticos y se desarrolle este sector de actividad tan importante para atraer inversiones productivas.

Objetivo

Promover el turismo para la generación de nuevos empleos y atraer inversión productiva.

Estrategias

- Promover las actividades turísticas existentes.
- Atender directamente las propuestas de los Villalvarenses para el desarrollo de proyectos y propiciar la inversión turística sustentable.

Líneas de Acción

- A través de medios impresos y electrónicos, promover las actividades turísticas del municipio.
- Promover proyectos para el desarrollo de nuevas actividades turísticas, gestionando recursos con instituciones de gobierno federal y estatal.
- Con la promoción de las potencialidades susceptibles de ser explotadas de manera sustentable, propiciar la inversión turística.
- Promover el turismo alternativo.

Metas

- Diseñar un folleto promocional de los principales atractivos turísticos y de las potencialidades que disponemos en el Municipio, para distribuirlo en los lugares más concurridos por los visitantes de nuestro Estado, así como en algunos lugares de la región occidente.
- Organizar a los empresarios de este sector para promocionar el turismo a través de una página web.
- Con el apoyo financiero de dependencias federales y estatales, consolidar por lo menos 2 proyectos turísticos alternativo.
- Promover servicios de calidad en los Balnearios existentes.

5.4) Comunicaciones y transportes

Diagnóstico

Un municipio bien comunicado es sin duda señal de progreso, Villa de Alvarez tiene la ventaja de estar conurbado con la ciudad Capital, por lo que no existen carencias en comunicaciones y transportes.

En general los autobuses de servicio urbano están en buenas condiciones y se tiene cobertura total. La problemática que exponen los transportistas es que la mayoría de las calles de las colonias de Villa de Alvarez están en malas condiciones y a pesar de que se les da mantenimiento, éstas vuelven a deteriorarse rápidamente, por lo que solicitan que se pavimenten algunas calles.

En transporte suburbano, también se tiene cobertura total, con horarios propicios para satisfacer la demanda de los habitantes de las comunidades. El problema que prevalece en el acceso a las comunidades es que, en el caso de Picachos, Agua Dulce y Joyitas, no cuentan con camino pavimentado hasta el centro de población.

Se recibe señal de 11 radiodifusoras de amplitud modulada y 5 de frecuencia modulada, 35 señales de televisión por cable, 4 canales de aire de alcance nacional y uno local. Se cuenta con servicio de correo, telégrafos y de paquetería en la cabecera municipal. El servicio telefónico cubre la mayoría de las comunidades y las que no tienen ese servicio, cuentan con radio.

Objetivo

Mejorar y ampliar la infraestructura carretera y de calles para mejorar el servicio de transporte urbano.

Estrategias

- Contar con infraestructura carretera de acceso hacia los centros de población de las principales comunidades.
- Ampliar o mantener en buen estado la infraestructura vial de la ciudad.

Líneas de Acción

- Gestionar ante el gobierno del Estado el mantenimiento de la red carretera local y la ampliación de la misma hacia algunas comunidades que aún no cuentan con carretera pavimentada hasta el centro de población.
- Pavimentar las calles más transitadas por el transporte público y que su mantenimiento no sea efectivo.
- Dar mantenimiento de calidad a las calles con menor tránsito, para que no se deteriore con facilidad.

Metas

- Contar con carretera revestida de acceso en las comunidades de Joyitas, Picachos y Agua Dulce.
- Pavimentar anualmente 2 calles altamente transitadas por el transporte urbano.
- Atender todas las calles que requieran mantenimiento, para evitar cualquier inquietud de la población y los transportistas.
- Orientar rutas de transporte para llegar al centro histórico de Villa de Álvarez.

5.5) Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

Diagnóstico

La política económica del Municipio pondrá énfasis en el fomento a la micro, pequeña y mediana empresa con el propósito de garantizar la generación de empleos de calidad y la estabilidad laboral de los habitantes. En este sentido, propiciaremos las condiciones necesarias para que pequeñas y medianas empresas encuentren atractivo instalarse en Villa de Álvarez y por otro lado, en la medida de las posibilidades económicas, se apoyará en la gestión y financiamiento a proyectos viables de microempresas.

El apoyo financiero a microempresarios se ha dado desde el año 1996, a través de un fondo revolvente creado inicialmente con recursos de la federación, pero la cultura de no pago ha frenado la ampliación de dicho fondo; además, la mayoría de las empresas que se apoyaron eran de tipo comercial, que en el corto plazo fracasaron. Así mismo, el monto del financiamiento era insuficiente para crear empresas firmes y productivas, con posibilidades de desarrollo y generadoras de empleo permanente.

Objetivo

Impulsar la elaboración y puesta en marcha de proyectos productivos para la micro, pequeña y mediana empresa en el municipio.

Estrategias

- De acuerdo con la vocación económica del municipio, facilitar e impulsar la creación de nuevas empresas productivas.
- Crear un nuevo sistema de financiamiento.
- Promover los programas de financiamiento de las instancias federales y estatales.
- Otorgar facilidades a pequeñas y medianas empresas para su operación dentro del municipio.
- Impulsar la creación de un parque industrial.

Líneas de Acción

- Difundir los programas de apoyo financiero con que cuentan las instancias federales y estatales.
- Fortalecer el fondo revolvente de microempresas, estableciendo nuevos criterios para su operación.
- Otorgar incentivos a las micro, pequeñas y medianas empresas que generen empleos de calidad, que cuiden el medio ambiente y que su actividad esté de acuerdo con la vocación económica del Municipio.
- Convenir con las Secretarías de Desarrollo Social y Fomento Económico la creación de un nuevo sistema de financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar y organizar a los empresarios para la creación de un parque industrial, que albergue empresas que actualmente contaminan el medio ambiente en la ciudad con desechos o ruido.

Metas

- Elaborar un nuevo reglamento para el fondo revolvente de microempresas.
- Ampliar 20 por ciento el fondo revolvente cada año.
- Reducir la cartera vencida en un 30%.
- Contar con un nuevo parque industrial al término de la administración.

- ❑ Financiar 30 microempresas anualmente.
- ❑ Crear un fideicomiso con la federación, estado, municipio y empresarios, para crear un fondo de garantía.
- ❑ Incentivar a todas las micro, pequeñas y medianas empresas nuevas que cumplan con los requisitos establecidos, con facilidades para su operación y descuentos en impuestos.
- ❑ Contar con información completa de los programas de financiamiento que ofrecen la federación y el estado para canalizar todas las peticiones que cumplan con los requisitos que ellos establecen.
- ❑ Elaborar un estudio de vocación económica del municipio.
- ❑ Instalar un centro de vinculación empresarial.
- ❑ Lograr que las instancias federales y estatales apoyen 15 proyectos viables al año.

5.6) Ecología

Diagnóstico

Las presiones que ejercen sobre el capital ecológico las variables demográficas, de desarrollo social, humano y económico, ambientales y desastres naturales en el municipio, tienen diferentes grados de importancia, de acuerdo a la problemática que se presenta en cada una de ellas.

La tasa de crecimiento en Villa de Alvarez es de 7.9 por ciento, absorbiendo la mayoría de la población la cabecera municipal y el resto de las localidades tienen menos de 500 habitantes, demostrando una clara marginación, ya que se carece de servicios de comunicación y atención médica en los lugares de difícil acceso. Esta situación se debe a la ausencia de oportunidades económicas que orilla a los jóvenes a migrar hacia la zona metropolitana o a los Estados Unidos.

En cuanto al desarrollo humano, los problemas que se detectan son las descargas residuales, contaminación por basura, el servicio de transporte urbano y supervisión a centros de espectáculos y vialidades, causando molestias a la población.

Un aspecto detectado en los habitantes es la pérdida de valores por cuidar el entorno donde vive, ya que se observa un incremento en el número de solicitudes para el derribo de árboles, argumentando que generan basura.

Las actividades económicas como la agricultura no presenta fuertes presiones sobre el capital ecológico, ya que la mayoría no utilizan alta tecnología, además de que es poca la actividad en este sector. En contraparte, la minería no metálica representa una actividad importante, encontrándose registradas 17 minas. Desafortunadamente no existe cumplimiento de la normatividad ambiental, ya que solamente 6 cuentan con autorización en materia de impacto ambiental, pero ninguna cumple el reglamento en la materia, lo que ha originado una degradación de recursos naturales de la zona, teniendo una superficie afectada de 36 hectáreas, localizadas principalmente sobre la carretera Villa de Álvarez – Minatitlán.

El transporte público representa una fuerte presión dado que operan 27 rutas en la zona conurbada, de las cuales 17 entran al territorio municipal. Según el plan Director de Desarrollo Urbano, se observan recorridos sin lógicas operativas, demasiado largas y complicadas, no se respetan las jerarquías de vialidades, excesiva sobre explotación de recorridos, además de tramos y vueltas inútiles.

En cuanto a las variables ambientales, tenemos que en Villa de Álvarez se tienen 3 sitios de disposición final de basura, de los cuales dos han sido para la disposición de cuatro municipios, generando problemas de contaminación, impacto al suelo y con posibles infiltraciones al subsuelo, detectándose pérdida del uso productivo en la zona cercana al sitio de disposición. Otro aspecto importante es que el arroyo Pereyra presenta contaminación por descargas de aguas residuales de viviendas que se encuentran en la rivera, presentando fugas constantes y rupturas principalmente en la temporada de lluvias.

Los desastres naturales también ejercen presión sobre el capital ecológico, como el caso del sismo del pasado 21 de enero, en el que 2 mil 707 viviendas resultaron afectadas y a pesar de los apoyos que ha otorgado el gobierno federal, aún hay familias que se cubren del sol y la lluvia con lonas, presentando un peligro para su seguridad y salud.

De continuar estas tendencias en la población en los próximos tres años, difícilmente se logrará la sustentabilidad, así mismo la calidad ecológica de los recursos naturales se vería afectada directamente y estaríamos en condiciones irreversibles de recuperación de los ecosistemas. La pérdida de la identidad de

la población con su tierra al influir de manera directa la ciudad sobre las comunidades rurales por la inmigración, así mismo el incremento de las grandes urbes, que ya empiezan a ser latentes.

El sismo es un desastre que ha afectado a más de 2,000 familias, las cuales requieren de apoyos y créditos para la reconstrucción, las condiciones en las cuales viven la población damnificada son muy preocupantes, se requiere de apoyos directos y de oportunidades de crecimiento.

El impacto ambiental que están generando el mal manejo y disposición de los desechos sólidos, es preocupante, pues se requiere establecer medidas de control, pues de continuar esta situación Villa de Álvarez, continuará perdiendo tierras útiles para convertirse en sitios inútiles y sin valor.

Al igual que lo anterior, la industria de la minería no metálica (grava, arena) junto con la construcción, son las actividades con gran crecimiento en los últimos 5 años, destacan las minas de grava y arena que han impactado en aproximadamente 36 hectáreas, sin ninguna acción de restauración, lo que ha originado y pérdida de la calidad ecológica y un aumento de la fragilidad naturales de los recursos naturales.

Objetivo

Disminuir las presiones sobre el capital ecológico, atendiendo la problemática principal detectada en el municipio y mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategias

- Garantizar el crecimiento urbano y rural ordenado y armónico bajo el principio de sustentabilidad, manteniendo una relación integral y funcional con los municipios conurbados.
- Promover la cultura de valores ambientales en la sociedad, que sensibilice al ciudadano en el cuidado del entorno donde vive.
- Impulsar acciones para la conservación de la cobertura vegetal y restauración de zonas degradadas.
- Promover el desarrollo integral de las familias afectadas por desastres naturales.
- Actualizar los reglamentos, planes y programas municipales a fin de mejorar la atención y respuesta a las necesidades de los ciudadanos del municipio.
- Crear la Comisión intermunicipal que atienda problemas comunes en la zona conurbada la cual permita atender y evaluar los conflictos sociales intermunicipales.
- Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales del municipio
- Crear los comités Pro defensa de los valores ambientales en la sociedad, que sensibilice al ciudadano en el cuidado del entorno donde vive.
- Desarrollar un programa de educación ambiental en las escuelas de nivel básico
- Reforestar con vegetación nativa y de frutales en zonas que presentan un mayor grado de erosión.
- Restaurar y sanear los principales ríos que atraviesan el municipio, principalmente en las riveras de los mismos.
- Promover el adecuado establecimiento de actividades productivas compatibles de acuerdo a la potencialidad natural.
- Reducción de la exposición de la población a riesgos naturales mejorando los esquemas de alertamiento y atención en caso de un desastre.
- Elaborar un plan integral de atención a las necesidades de las personas afectadas por Desastres Naturales.
- Participación del área ambiental en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Promover el establecimiento de industrias para la comercialización de la basura.
- Promover la construcción de una planta de tratamiento para el municipio, que contribuya a disminuir la contaminación del Río Colima y de la cuenca en general.

Líneas de Acción

- Actualizar los reglamentos, planes y programas municipales a fin de mejorar la atención y respuesta a las necesidades de los ciudadanos del municipio.
- Crear la Comisión intermunicipal que atienda problemas comunes en la zona conurbada la cual permita atender y evaluar los conflictos sociales intermunicipales.
- Promover el desarrollo integral de las comunidades rurales del municipio
- Crear los comités Pro defensa de los valores ambientales en la sociedad, que sensibilice al ciudadano en el cuidado del entorno donde vive.
- Desarrollar un programa de educación ambiental en las escuelas de nivel básico

- Reforestar con vegetación nativa en zonas que presentan un mayor grado de erosión.
- Restaurar y sanear los principales ríos que atraviesan el municipio, principalmente en las riveras de los mismos.
- Promover el adecuado establecimiento de actividades productivas compatibles de acuerdo a la potencialidad natural.
- Reducción de la exposición de la población a riesgos naturales mejorando los esquemas de alertamiento y atención en caso de un desastre.
- Elaborar un plan integral de atención a las necesidades de las personas afectadas por Desastres Naturales.
- Participación del área ambiental en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Promover el establecimiento de industrias para la comercialización de la basura.
- Promover la construcción de una planta de tratamiento para el municipio, que contribuya a disminuir la contaminación del Río Colima y de la cuenca en general.
- Promover los pavimentos con menor impacto ambiental y menor mantenimiento.

Metas

- Actualizar los reglamentos municipales de ecología, servicios públicos y parques y jardines.
- Generar el reglamento de construcción para el municipio
- Elaborar un Plan Integral para la vialidad, que reduzca accidentes, disminuya riesgos y mejore los servicios públicos de transporte.
- Elaborar el programa para el manejo, vigilancia y disposición final de los residuos sólidos, que se depositan en el relleno sanitario metropolitano.
- Crear un comité pro defensa de los valores ambientales, en cada colonia del municipio y en las localidades rurales, mediante el programa de "cuidando mi colonia".
- Realizar un curso-taller de educación ambiental (talleres prácticos de rehúso de plástico, papel, vidrio y cartón, reforestación, limpieza, etc.) en cada escuela de nivel básico del municipio.
- Sembrar cinco mil árboles en zonas que presentan mayor degradación y pérdida de suelo por erosión.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del municipio de Villa de Álvarez.
- Restaurar el impacto ambiental ejercido por la industria de la minería no metálica y regularizar 16 minas de material pétreo para que cumplan con la normatividad en la materia de explotación de yacimiento geológicos a cielo abierto.
- Crear centros de atención rural, a las comunidades de Juluapan, Mixcuate, El Naranjal, Pueblo Nuevo, El Nuevo Naranjal, Agua Dulce y Las Joyitas.
- Realizar una campaña de información sobre los riesgos y acciones en caso de desastres naturales.
- Realizar 3 campañas de verificación vehicular voluntarias a particulares para generar una conciencia ecológica sobre la importancia de la afinación.
- Crear un parque ecológico municipal con fines recreativos de conservación de los recursos naturales.
- Elaborar el atlas de riesgos meteorológicos, sísmico y antropogénicos, que sirva como instrumento de apoyo en al toma de decisiones en materia de atención y prevención de desastres.
- Crear un andador al Chivato para promover el deporte.

V. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2003-2006

El principal instrumento de planeación es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), que es un organismo público dotado de personalidad jurídica, encargado de promover y coadyuvar a la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, y su propósito es orientar el desarrollo político, económico, social y cultural del municipio.

El COPLADEMUN está integrado por un Presidente, que será el Presidente Municipal en funciones, un Coordinador, que será el funcionario municipal designado por el Presidente Municipal, los titulares de las áreas que integran la administración pública municipal, los titulares de la administración pública estatal y federal, así como los organismos que actúan en el municipio y, los titulares donde participan los sectores público, social y privado, cuyas acciones interesen al desarrollo socioeconómico de Villa de Alvarez.

Las etapas del proceso de planeación son: formulación, seguimiento, evaluación y actualización. La primera etapa se concluye, una vez que el Plan Municipal es validado por el H. Cabildo y Publicado en el Periódico Oficial del Estado. En la segunda etapa se elaboran los Programas Operativos Anuales donde se detallan las obras y acciones a realizar en un año base y el proceso se lleva a cabo de la siguiente forma:

La programación de las obras y acciones que integran al Programa Operativo Anual, surgen de las peticiones que hace la sociedad civil en concordancia con las necesidades apremiantes en sus comunidades. Para que una obra o acción se incorpore debe cumplir con la premisa de ser una necesidad básica, que satisfaga a la mayoría de los habitantes del lugar y que sea viable técnicamente.

A partir de la priorización de obras, se procede a la cuantificación de cada una, es decir se elabora el presupuesto para conocer el costo unitario, con el que serán integradas al presupuesto del Municipio y ser sometidas a la autorización del H. Cabildo.

Una obra o acción puede ser ejecutada con el personal del Ayuntamiento (Obra por administración) o contratar los servicios de una empresa. En el primer caso debe garantizarse la capacidad técnica y administrativa para realizar la obra, de lo contrario, procede a la contratación.

Durante el proceso de ejecución de obras y acciones del POA, se registra continuamente el avance físico y financiero de cada una, observando el cumplimiento de las metas programadas y las variaciones que existan para ser corregidas en tiempo y forma. El seguimiento del POA permite adecuar los mecanismos de ejecución que no están siendo efectivos para el logro de lo planteado en el Plan Municipal.

Finalmente, una vez cumplido el Programa Operativo Anual, se realiza una evaluación de las metas logradas, el impacto o logro respecto del Plan Municipal, pero principalmente el beneficio otorgado a la población.

Este proceso se lleva a cabo de manera coordinada entre las direcciones de planeación, obras públicas, contraloría y tesorería. En esta administración se pretende que todas las obras y acciones que ejecuten las diversas áreas del Ayuntamiento se incorporen en un Programa Operativo Anual Integral y facilitar el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La tercera etapa consiste en evaluar el Plan, con base en las obras y acciones realizadas en el año. Para esto, en el seno del COPLADEMUN se convocará a reuniones trimestrales para analizar los avances y proponer la incorporación de iniciativas que se estén llevando a cabo y que no se hayan incluido en el Plan.

Todas las áreas del Ayuntamiento elaborarán la estadística de sus programas y acciones, con el fin de tener un seguimiento y saber si se lleva el rumbo correcto, para en un momento dado corregir a tiempo o mejorar lo inicialmente planteado y finalmente, cada año elaborar la evaluación del Plan.

La cuarta y última etapa es la actualización del Plan, que se realiza con base en los resultados de la evaluación y las modificaciones propuestas en las reuniones trimestrales del COPLADEMUN.

Otro instrumento importante para la planeación y toma de decisiones es la información de calidad. En el Ayuntamiento se cuenta con la Unidad Municipal de Información (UMI) donde se coordinará el proyecto general para que todas las áreas del Ayuntamiento presenten su información y ésta sea útil para analizar la situación real del Municipio y hacer propuestas viables que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La UMI forma parte del Sistema de Información para la Planeación del Estado (SIPLADE), con el cual se llevarán a cabo proyectos de interés regional o estatal, además de contar con su apoyo en la elaboración y ejecución de proyectos locales, entre los que destacan:

- ❑ Revisión de localidades, para detectar las que no están incluidas, identificar las que no pertenecen al municipio, validar su correcta ubicación y registrar e informar las correcciones.
- ❑ Vinculación con catastro municipal para mantener actualizada la traza urbana, establecer el proceso de retroalimentación de información y desarrollar estrategias conjuntas para levantamientos de trazas e información.
- ❑ Identificar fuentes de información para realizar inventario de bases de datos, de mapas existentes, identificar necesidades de sistematización de información documental y de estandarización de catálogos.
- ❑ Captar y georeferenciar obra pública, coordinar las acciones para levantamiento manual de obras y conformar un inventario de obra pública georeferencial.

- ❑ Establecer un sistema de alimentación de información en coordinación con las áreas de la Administración municipal para identificar aspectos necesarios de cubrir para la alimentación de información, determinar los tiempos de alimentación, las características de la misma y promover proyectos o iniciativas.
- ❑ Fortalecer la imagen de la UMI, dando a conocer la labor que se realiza, captar ideas y proyectos de las áreas, difundir la cultura de la información estandarizada y sistematizada, y propiciar coordinación para el intercambio de información.

